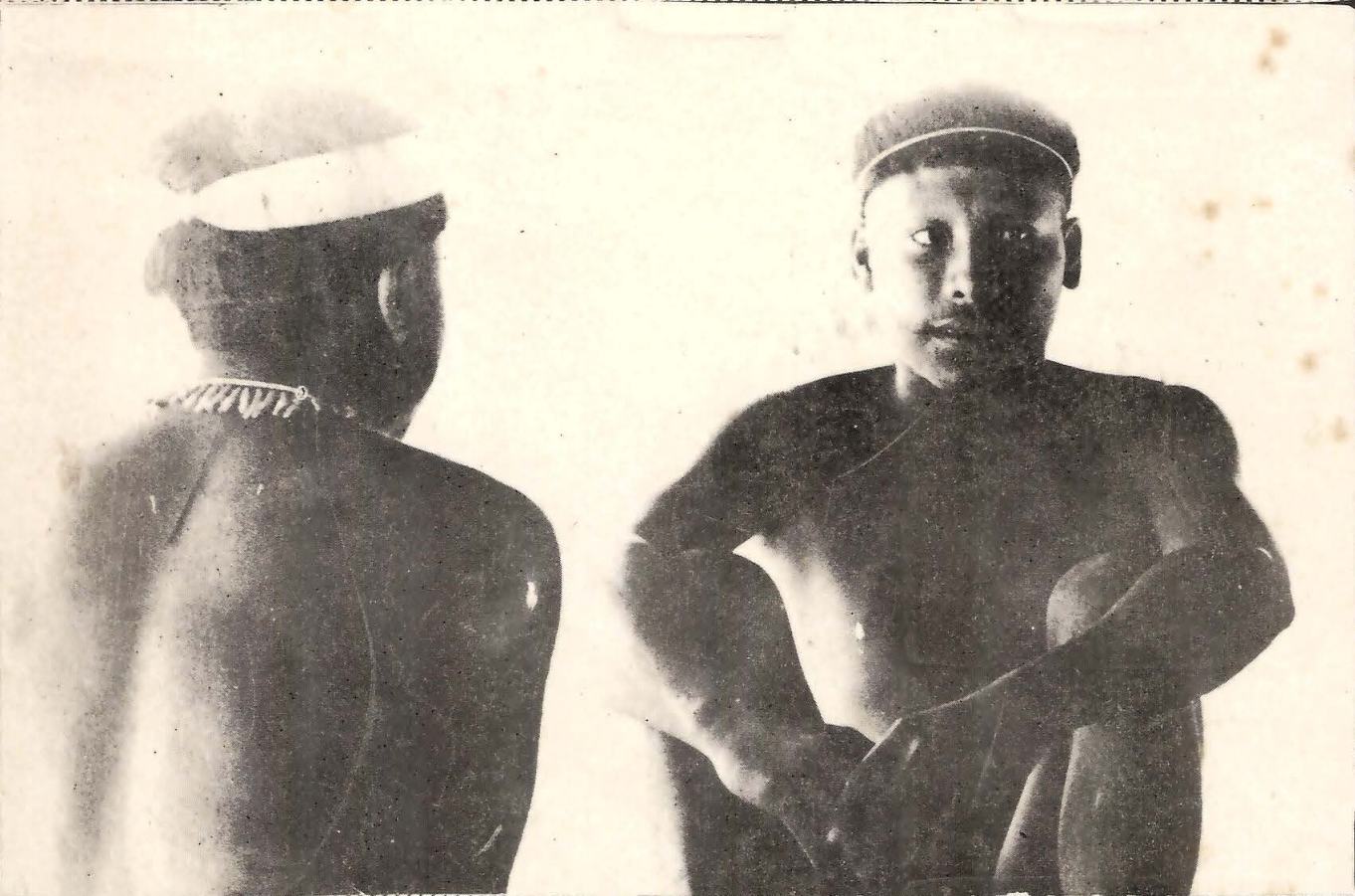




SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL

CENTRO

CENTRO DE ESTUDIOS DE PARTICIPACION POPULAR



Las comunidades nativas de la selva

S
043

UNMSM-CEDOC

UNMSM-CEDOC



**BIBLIOTECA
BASICA DEL
PROMOTOR** **BBP**
DOCUMENTO DE TRABAJO

UNMSM-CEDOC

LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA SELVA

UNMSM-CEDOC

UNMSM-CEDOC

I N D I C E

	Pág.
Presentación	
1. Las Sociedades Nativas de la Selva Peruana	1
2. Los Congresos de las Comunidades Nativas: El Inicio de la Participación	28
3. La Selva viejas fronteras, nuevas alternativas	39
4. Convenio 107 OIT	69
5. Notas sobre el Autogobierno en las Sociedades Nativas de la Selva	86

PRESENTACION

El Perú es esencialmente un país multiétnico: un país lingüística, cultural y socialmente plural. Lo es a pesar de los esfuerzos sistemáticos de destrucción y uniformización llevados a cabo por los españoles durante la Colonia y por las clases dirigentes durante la República. Hoy día se hablan en el Perú más de 50 lenguas y dialectos amazónicos además del quechua y aymara con sus variaciones regionales. El castellano, idioma oficial reconocido por la Constitución del Estado, es la lengua traída por el invasor y conquistador europeo e impuesta, junto con su cultura, sobre las poblaciones aborígenes.

Decir que el país es multiétnico no significa afirmar que el Perú está organizado como un estado multinacional; no significa reconocer que cada cultura (y su idioma) tienen el mismo espacio político-social dentro del estado-nación peruano. De hecho el castellano, y una forma cultural conexas, detentan una posición relativa de dominio sobre las formas culturales y lingüísticas vernaculares o aborígenes. De esta manera, si bien el país es objetivamente pluricultural y plurilingüístico, es decir multiétnico, en la práctica política, social, y económica se da una división dual muy clara: cultura e idioma dominante (castellano) y culturas e idiomas dominados (aborígenes). En consecuencia en el esquema de análisis político y social nacional hay que tomar en cuenta con claridad dos coordenadas: una coordenada de análisis de las estructuras de clase y una coordenada de análisis cultural; porque es evidente que dentro de un determinado estrato cultural (dominante o dominado) encontramos una subdivisión en clases y sub-clases sociales con una detención diferenciada del poder que se evidencia en símbolos lingüísticos y culturales. Esta dimensión se manifiesta con toda su fuerza en las regiones de la selva de nuestro país.

La Reforma de la Educación, la anunciada Ley de Reordenamiento

to Agrario y Comunidades Nativas de la Selva, el proyecto de La Ley Forestal y de Fauna Silvestre son algunas de las medidas concretas con las cuales el Gobierno Revolucionario está decidido a enfrentar la solución de estos problemas. Solución que se busca no a la manera de las viejas políticas indigenistas que veían en los grupos nativos un obstáculo a la llamada "integración nacional", sino dentro de una perspectiva pluralista, humanista y socialista para la cual las minorías étnicas marginadas, discriminadas y explotadas por el sistema capitalista adquieren toda su justa dimensión de nuevas y antiguas alternativas, nuevos y antiguos modelos de organización de la vida humana.

En esta colección se ha reunido una serie de textos que comprenden artículos y documentos oficiales. Es propósito de esta publicación difundir algunas perspectivas de esta dimensión de la realidad nacional que se presentan como un desafío para la imaginación revolucionaria.

Stefano Varese

Abril 1974

LAS SOCIEDADES NATIVAS DE LA
SELVA PERUANA (*)

Por: Stefano Varese D.

En este apéndice focalizaremos el problema de las comunidades nativas de la selva dentro del contexto socio-económico y político-administrativo que se constituye como el marco de referencia del sistema de interacción de estas minorías con los otros segmentos de la sociedad nacional.

Hay una primera cuestión de orden metodológico, que se desprende a su vez de una premisa teórica, que conviene aclarar: no puede aislarse el análisis de las minorías tribales del análisis de la sociedad global que las encierra y que impone condiciones estructurales sociales, económicas, políticas y culturales. En otras ocasiones hemos señalado (Varese 1971a, a 1971b) que el sistema de relaciones interétnicas que se produce en la selva no compromete exclusivamente los dos polos que interactúan directamente: o sea la sociedad tribal y el o los segmentos de la sociedad nacional, sino que ambos polos, en cuanto elementos constitutivos de una red, no pueden extrapolarse y analizarse sin correr el riesgo de fragmentar la estructura y no poder llegar, así, a la comprensión del fenómeno total. Las sociedades nativas de la selva no constituyen, en su mayoría, islas históricas y sincrónicas y por lo tanto, pretender enfocar el estudio a través de la dimensión del grupo local o de la microregión con exclusión del análisis "macrohistórico" y "macrosocial"

* De: Diagnóstico Socio-económico Preliminar del Area Rural - Peruana - Dirección General de Organizaciones Rurales, ONAMS SINAMOS Lima, 1972

nos conduciría por falsos caminos. Hasta qué punto podemos afirmar por ejemplo, que en la selva del Perú existen sociedades aisladas del estado nación que las encierra política, social y económicamente y del sistema de relaciones mundiales en el que se encuentra incluida la nación misma? Hasta qué punto, aún el grupo tribal más retirado de los canales de comunicación de la sociedad envolvente, no resiente o no ha resentido históricamente de los fenómenos sociales y económicos nacionales y mundiales?

Los hechos sociales y culturales que se producen hoy día al oriente de la Cordillera Andina, entre las sociedades tribales, deben considerarse como el resultado, dinámico a su vez, de un proceso que ha comprometido y compromete permanentemente una cadena de constelaciones sociales, económicas y políticas que llegan hasta Lima, centro neurálgico de la sociedad peruana, y más allá, hasta las metrópolis mundiales. Estas históricamente se han desplazado en el espacio: de la España de los siglos XVI, XVII y XVIII, a la Inglaterra del XIX, a los Estados Unidos del XX. Con el desplazamiento espacial de la metrópoli se ha dado un desplazamiento de los intereses económicos de manera que en una sucesión dialéctica ha habido mayor o menor presión sobre una u otra área y sector de la sociedad nacional y consecuentemente de la selva y de sus poblaciones. El "boom" del caucho de fines del siglo pasado, puede ser el ejemplo más elocuente de las afirmaciones anteriores. Entre los años 1870 y 1915 la selva del Perú se transformó en una de las más principales proveedoras mundiales de jébe que provenía de la recolección efectuada casi exclusivamente por poblaciones nativas de las zonas de los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón, Madre de Dios y todos sus principales afluentes. Hacia 1910 el caucho producido por los ingleses en el Bórneo, Ceilán y la India subsistuyó a la oferta peruana.

A pesar del corto período de duración, el "boom" del caucho peruano repercutió de manera fundamental en las poblaciones de la selva, tanto en el orden antropológico como en el biológico. Damos solamente algunos datos a manera de ejemplo: durante la primera década de nuestro

siglo el 80% de la población indígena del río Putumayo fue aniquilada. En la misma época de los 28,000 obreros caucheros que trabajan en la selva de Loreto (Amazonas), aproximadamente 22,000 pertenecían a poblaciones tribales (Varese 1968a : 14-15). Las pérdidas humanas provocadas por los malos tratos, las epidemias, los trabajos forzados, se reponían con las "correrías" o capturas de miembros de las sociedades tribales.

Un fenómeno económico mundial como el señalado, por lo tanto, con todas sus ramificaciones e implicancias políticas y sociales, influyó de manera determinante en la vida de muchas de las sociedades tribales de la selva. Hoy día el fenómeno se está repitiendo, en una escala diferente, a través de la extracción de la madera y de productos animales. Según datos oficiales en 1969 se exportaron de la selva del Perú pieles y animales vivos por más de 700,000 dólares U.S., (datos de la Dirección General de Forestal, Caza y Tierras del Ministerio de Agricultura). Este tipo de actividad extractiva es llevada a cabo fundamentalmente por miembros de los grupos tribales a través del sistema del "enganche" y del pago en especies. De esta manera podemos afirmar que la situación actual de las minorías tribales debe entenderse, histórica y sincrónicamente, como el resultado de una participación a veces directa o a veces indirecta: en el proceso de crecimiento y desarrollo del mundo capitalista.

De esta primera consideración teórica y metodológica se desprende otra: no es posible separar el problema de las minorías tribales del problema de las clases sociales. El análisis antropológico, en general, ha descuidado estos aspectos y no ha enfatizado el hecho de que las relaciones que se establecen entre grupos sociales diferentes por su idioma, su cultura, su organización social, su economía sus mutuas autoidentificaciones, etc., no pueden ser estudiadas exclusivamente sobre la base de un análisis social y cultural que considere al grupo tribal como receptor pasivo de modificaciones derivadas de los -

cambios impuestos por los centros de control y dominación, sino que estas relaciones suponen un acceso diferenciado a los medios de producción y, consecuentemente, al poder. La gran mayoría de los grupos tribales de la selva se encuentran en un estado de interacción permanente con los diferentes segmentos de la sociedad nacional, sean éstos madereros, caucheros, comerciantes-habilitadores o colonos. Esta interacción debe entenderse como una relación de grupos humanos (clases, además de etnia) en la que uno de los grupos puede apropiarse del "trabajo" del otro. Y, en este caso, entendemos por "trabajo" algo muy amplio que puede incluir desde los medios de producción y los recursos naturales hasta el sistema de comercialización y la explotación conexa del transporte, del "enganche" o usura en especies. Las relaciones interétnicas que se dan en la selva son, al mismo tiempo, relaciones de clases y ambos sistemas de relaciones forman parte de una red de relaciones que se puede comprender sólo a nivel de sociedad global y ésta a su vez no puede ser considerada en sí, sino como parte de un sistema de constelaciones de países dominados por metrópolis económicas.

Los ejemplos abundan. Los tímidos intentos de reformas agrarias que se iniciaron en el Perú durante los gobiernos de los Presidentes Manuel Prado y Fernando Belaunde Terry, no apuntaron a la eliminación de los latifundios costeros y serranos, sino que promovieron en términos ideológicos y técnicos la colonización de las áreas de selva. Colonización de la selva llegó a ser sinónimo de reforma agraria. Esta política, evidentemente, representaba varias ventajas para el pequeño sector dominante del país, no última el hecho de que no se necesitaba revolucionar el sistema de tenencia de la tierra en el resto del país y se ofrecía, al mismo tiempo, al campesino marginal la esperanza de un pedazo de tierra. Las consecuencias de este planteamiento se dieron especialmente en dos órdenes de fenómenos. En el aspecto ideológico se fomentó la imagen de la selva fértil y generosa, deshabitada y libre para los hombres de empresa. Imagen que, por otro lado, forma parte de los estereotipos nacionales más difundidos y que permi-

te la visualización de la selva como tierra de conquista, como una especie de colonia interna que según los intereses económicos nacionales e internacionales del momento, atrae o no la atención del sector dominante de la política nacional. En el aspecto socio-económico el Perú inició una serie de obras de infraestructura vial, específicamente la llamada "carretera marginal", cuyos costos no eran justificados por los beneficios aportados, puesto que los suelos incorporados a la agricultura son de baja calidad y por lo tanto no permiten la concentración demográfica prevista. Como consecuencia de estos planteamientos políticos en las décadas del '50 y del '60 se produjeron grandes desplazamientos de población andina, y en parte costeña, a las zonas de selva alta, en muchos casos habitada por poblaciones nativas. Más del 23% de población de las zonas de selva de los Departamentos de Pasco, Junín y Cuzco, según los datos del Censo Nacional de 1961, era de inmigrantes de otras áreas del país. En las tres zonas señaladas vivían numerosos grupos Amuesha, Campa y Machiguenga que se vieron forzados a retirarse de sus territorios, puesto que el Estado no articuló ninguna política de protección de sus derechos. Así en los extremos de esta concadenación de hechos económicos y políticos se encuentran, por un lado, las sociedades nativas en su papel involuntario de población marginada y dominada, y por el otro una opción política que en última instancia está sometida no sólo a las coyunturas nacionales, sino a las mundiales.

ANOTACIONES HISTORICAS

Consideramos oportuno, ahora, introducir brevemente la dimensión histórica dentro de nuestro análisis: porque la situación actual de las minorías tribales es, antes que nada, el resultado de un proceso de sumisión a la dialéctica de la política y economía nacional e internacionales. Al reclamar esta perspectiva no estamos pensando en una historiografía del acontecimiento, sino en la delimitación muy

general de las condiciones que han hecho posible, a lo largo de siglos, una determinada estructura social y económica de la selva del Perú.

A) PENETRACION Y ASENTAMIENTO.

En los siglos XVI y XVII la selva no representaba un gran interés para España. Conquistadores, misioneros, encomenderos, exploradores, penetraron en la montaña por las "entradas" más fáciles de la Cordillera y se establecieron a lo largo de los grandes ríos navegables, desplazando así a la población indígena que se encontraba asentada precisamente en las franjas aluviales ricas en suelos - apropiados para una horticultura de roza. El fenómeno ha sido estudiado por D. Lathrap (1968-1971), quien ha demostrado con evidencias arqueológicas que antes de la llegada de los españoles, las riberas de los ríos, en su parte navegable, eran densamente pobladas por - sociedades nativas que basaban su economía sobre los cultivos de - las tierras aluviales, la pesca y la caza de los mamíferos, que en el bosque tropical se encuentran con cierta abundancia sólo cerca - de los cursos de agua. Los suelos aluviales, cuya fertilidad es re - novada anualmente por las crecidas de los ríos y que consecuentemen - te permiten el asentamiento estable de agricultores de roza y una - cierta concentración demográfica, constituyen un escaso 3% del to - tal de la selva peruana (Meggers 1960; ver estudios de evaluación - de suelos de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales del Perú).

De esta manera la simple ocupación de las áreas ribereñas por parte de los europeos provocó desplazamientos y reubicaciones - étnicas que repercutieron sobre el equilibrio ecológico, económico, social de las sociedades tribales. Estas, en parte, abandonaron sus establecimientos fluviales y se retiraron hacia las nacientes de los ríos o hacia las zonas inter-fluviales altas, áreas ambas, más po - bres en recursos de suelos y de vida animal, provocándose así un de

terioro económico, tecnológico, social y cultural. Para una apropiada comprensión de las condiciones actuales de la mayoría de las sociedades nativas de la selva del Perú es necesario tomar en cuenta que en mayor o menor grado, directa o indirectamente, casi todas han sufrido este proceso de deterioro y de marginación ecológica. El proceso se agudizó en el siglo XVIII cuando las acciones misionales se intensificaron y en algunos casos se transformaron en verdaderas movilizaciones generales de las poblaciones nativas, como las organizadas por los franciscanos y jesuitas fines del siglo XVII con los Piro y los Cunibo de los ríos Urubamba, Tambo y Alto Ucayali. Precisamente a raíz de esta intensificación de acciones, las poblaciones tribales reaccionan y organizan su respuesta: a veces de manera violenta, a veces replegándose culturalmente sobre posiciones nativistas y mesiánicas (Varese 1968b passim) que, por otra parte, se replantean con periodicidad regular hasta nuestros días.

B) LA REPUBLICA

En 1824 Simón Bolívar promulga un decreto que disuelve, de hecho, las comunidades indígenas de la sierra, al permitir a cada comunero la venta de las tierras comunales poseídas en usufructo. La medida es resultado de un mal planteado liberalismo. Por poco dinero las tierras son vendidas por los mismos comuneros indígenas que contribuyen, de esta manera, a la conformación de muchas de las grandes haciendas. Poco tiempo después los comuneros desposeídos empiezan a buscar tierras en la selva y se inicia un largo proceso de penetración capilar y asentamiento de la población andina en la selva alta: precisamente en esas áreas marginales, con respecto a las zonas ribereñas aluviales, donde se habían concentrado y habían sobrevivido muchas de las poblaciones tribales.

La penetración andina en la selva alta no era una novedad: la llamada "economía vertical" de los valles cordilleranos orienta-

les es un fenómeno de origen probablemente prehispánico (Murra et al. - 1966). Lo que se plantea como nuevo es el asentamiento definitivo y no estacional del campesino andino y la presión demográfica que se empieza a ejercer sobre estas áreas. Presión que aumenta en la medida en que el proceso de formación y consolidación de las haciendas serranas y costañas significa una expansión a expensas de las comunidades de indígenas.

Durante el gobierno de Presidentes como Ramón Castilla (mediados del siglo XIX) y Nicolás de Piérola (fines del siglo XIX), se reactiva la expansión de la frontera interna y toma cuerpo lo que podríamos llamar "la mística de la conquista de la selva" que fuera revivida, un siglo más tarde, por el ex-presidente F. Belaunde. Son también los años de formación de las haciendas cafetaleras de la selva alta, de la entrega, por parte del Estado, de gran parte de la zona del Alto río Perené a la Peruvian Company, incluyendo en esta concesión numerosos grupos - Amuesha y Campa. Las sociedades tribales deben enfrentar fundamentalmente dos tipos de retos: La invasión y enajenación territorial y la aparición de la demanda de mano de obra por parte de las nuevas haciendas y los caucheros. Ambos retos inducen una serie de cambios en el orden social, económico y cultural de los grupos locales cuyos miembros se injertan en un sistema de relaciones de dependencia, transformándose en peones asalariados o marginándose territorialmente en zonas de mayor aislamiento.

En resumen, a partir de la segunda mitad del siglo XIX se producen en la selva del Perú dos fenómenos de orden económico cuyo origen se relaciona con la situación nacional e internacional y que repercuten de manera radical sobre la situación de las poblaciones tribales. Por un lado se establece y consolida el sistema de hacienda y por el otro se amplía la frontera interna a través de la demanda del caucho. Ambos fenómenos merecerían un estudio más amplio de las pocas consideraciones que podamos dedicarle en esta ocasión, sin embargo queremos detenernos sobre el aspecto del tipo de "frontera" que impusieron estos -

procesos económico-sociales porque ambos se proyectan hasta la actualidad y suponen un estímulo distinto para las sociedades nativas. La expansión de la frontera interná que impuso la extracción del caucho y que imponen actualmente las explotaciones de madera, pieles y animales no se puede considerar como frontera demográfica, sino como una frontera económica con repercusiones sobre los tipos de asentamiento y dispersión de las poblaciones tribales y rurales de la selva.

La expansión extractiva, a diferencia del establecimiento de las haciendas, no apunta específicamente a una ocupación de territorio indígena para la instalación permanente y definitiva de núcleos humanos: la frontera que le corresponde, casi siempre es económica sin ser demográfica. Muchas de las áreas que fueron explotados hace 20 o 50 años, en la actualidad han recuperado su característica de selva "virgen". El frente de expansión, una vez agotados los recursos, se retira y desaparece totalmente. El mismo fenómeno se produce en la actualidad con la explotación de la madera: una vez que se ha terminado con el talado de los árboles maderables de una zona, la pequeña frontera demográfica constituida por los peones y el capataz se repliega y desaparece. Solamente en algunos casos, cuando la zona de extracción está cerca de una carretera o una fácil comunicación fluvial con un centro poblado, el área pudo incorporarse a las tierras de explotación agropecuarias y consiguientemente se establece una frontera demográfica permanente.

Las actividades extractivas no han producido una clase de obreros y menos una clase social con conciencia de sí misma. Han contribuido y contribuyen a destrribalizar grupos nativos a través de un proceso de proletarización y de desintegración o disolución étnica que procura, al mercado laboral local, una mano de obra económica, sumamente móvil desde el punto de vista geográfico, que está sujeta a trabajos temporales bajo forma de contratatas, enganches, jornales y que en muchos casos abandonan tierras aptas para la agricultura.

El sistema de haciendas, que en forma típica de la selva alta, en cambio establece una frontera demográfica, económica e ideológica-cultural permanente. En este caso, la sociedad nacional implementa los mecanismos para apropiarse de los territorios nativos y, se es posible, también de la mano de obra asalariada a través de la destribalización. La diferencia con las economías extractivas se da fundamentalmente en el hecho que las posibilidades que tienen los grupos tribales de conservar sus territorios en este caso son prácticamente nulas. En todas las áreas de selva en las que se han consolidado los sistemas de hacienda (selva central, selva oriental del Cuzco, valle del Huallaga, etc.) los grupos nativos han sido destribalizados y absorbidos como peones o se han retirado a zonas marginales dejando libres sus tierras para la expansión de la sociedad nacional. En algunos casos unos cuantos grupos locales indígenas han quedado embolsados dentro de una región ocupada en su totalidad por población colónica, pero las áreas de tierras que han logrado salvar son tan reducidas que todo su sistema económico y social han tenido que modificarse y adaptarse a una situación de dependencia simbiótica con relación a la población colónica.

II.- ESQUEMA DE LA SITUACION ACTUAL.

Analizaremos ahora la situación de los grupos tribales en términos del sistema estructurado de interrelaciones sociales y económicas que éstos guardan con la sociedad nacional. Más del 70% de estas minorías mantienen relaciones permanentes de interacción con miembros del resto del país (ver cuadro matriz). Un 35% de los grupos mantienen relaciones esporádicas, pero directa o indirectamente, en mayor o menor grado, todas las sociedades nativas están vinculadas al sistema económico nacional. De hecho aún el 35% de grupos que no tienen relaciones permanentes debe ser interpretado, puesto que el porcentaje es calculado sobre la base del entero grupo etno-lingüístico, lo que significa que mientras algu

nos grupos locales (comunidades) permanecen relativamente aislados, otros de la misma agrupación etno-lingüística están vinculados a la sociedad nacional a través de los segmentos de ésta. Un caso extremo y ejemplar podría ser el de los Mayoruna de la zona del río Blanco y Yaquerena que a pesar de haber rehusado todo contacto durante los últimos años, en la actualidad se encuentran, en cierta forma, bajo la tutoría del Instituto Lingüístico de Verano que a través de dos de sus lingüistas los está introduciendo dentro de un sistema de dependencia tecnológica, al crearles las necesidades que no pueden satisfacer con sus propios recursos.

A) ALGUNAS DEFINICIONES.

Los diversos grupos étnicos de la selva peruana presentan una gran variedad de situaciones sociales y culturales, tanto en lo que concierne a sus estructuras tradicionales como en lo relativo a los cambios, modificaciones, reestructuraciones sociales y económicas que se producen por el contacto e interacción con los diferentes segmentos de la sociedad nacional. Estas circunstancias dificultan una tipificación simplificada; dificultad que aumenta debido a la casi total ausencia de investigaciones y estudios monográficos. En este sentido incluso términos de uso corriente en la literatura especializada, tales como "tribu", deben ser cuestionados debido a su inoperancia. Veamos un ejemplo. Los Campa representan una población de aproximadamente 45,000 personas que ocupan una vasta área de la selva central (casi unos 100,000 km².) que incluye zonas ecológicas muy diferenciadas, diversas microregiones económicas con una composición social de la población mestiza muy distinta y con diferentes grados de comunicación vial con el resto del país. El área de ocupación campa no es continua ni compacta, en ella se intercalan otros grupos tribales y otros grupos humanos no nativos que pueden comprender desde pequeños colonos andinos hasta grandes haciendas y fundos, pasando por toda gama de comerciantes locales, madereros y

organizaciones misionales. En este caso hacer uso de la expresión "tribu campa" induciría a falsas interpretaciones puesto que el significado común del concepto tribu alude, por lo menos, a dos características: una cierta homogeneidad cultural y social y una cierta continuidad en la ocupación territorial. El proceso histórico a que nos hemos referido de manera breve anteriormente, ha modificado ambas características para casi todos los grupos de la selva alta.

Nos parece más correcto, en cambio, hablar de un grupo etno lingüístico campa que en términos lingüísticos tiene áreas dialectales y en términos sociales, culturales, y económicos puede ser subdividido en sectores atendiendo, sobre todo, al grado de interacción que guarda cada sector (o microregión) con la sociedad nacional. Existen grupos -campa que poseen botes con motor y están organizados en formas de cooperativas agrícolas y existen campas que usan todavía la túnica de corteza de árbol: ambos extremos se encuentran dentro del mismo grupo etno-lingüístico.

La expresión grupo etno-lingüístico la complementamos con los términos comunidad nativa y entendemos por ésta: la unidad socio-económica estable, vinculada a un determinado espacio territorial, con un tipo de asentamiento que puede ser nucleado o disperso, que se auto-reconoce como comunidad y que se diferencia de las otras unidades socio-económicas vecinas, sean nativas o no. De conformidad con la definición puramente operativa que acabamos de exponer, podemos afirmar que dentro de cada grupo-étnico pueden existir desde dos o tres hasta centenares de comunidades (o grupos locales). En una encuesta sondeo que hemos realizado en 1970 en la zona del Alto Marañon hemos detectado más de 150 comunidades Aguaruna. Por otro lado sabemos que algunos grupos de la selva baja no suman más de dos tres comunidades de pocas decenas de familias cada una (Huitoto, Arabela).

B) PANORAMA SOCIOLOGICO.

Según la Oficina Nacional de Estadística y Censos (Boletín de Análisis Demográfico) en 1970 la selva del Perú tenía 1'307,156 habitantes no-nativos. Nuestros estimados para la población nativa arrojan la cantidad aproximada de 220,850 personas, pertenecientes a más de 50 grupos etno-lingüísticos. Es decir que en la selva hay un total 1'500,000 habitantes de los que el 85% son no-nativos y el 14% son miembros de grupos tribales. Los habitantes de la selva representan el 11% de la población global del país, mientras que los nativos representan el 5% del total. Según el Censo Nacional (1965) la selva ocupa más del 57% del territorio nacional, con una densidad de población de 2,07 habitantes por km². Sin embargo, datos aún no oficiales del Instituto Nacional de Planificación, indican que la relación hombre-tierra de uso agrícola es de 400 personas por km² lo cual se explica con el hecho de que la cantidad de suelos aptos para una explotación agropecuaria es sumamente escasa. Según los estudios de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN 1961a, 1961b, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966a, 1966b, 1967a, 1967b, 1968a, 1968b, 1968c, 1968d, 1968e, 1970a, 1970b,) solamente el 13% de los suelos de la selva pueden ser considerados aptos para una explotación agropecuaria permanente. De los otros suelos el 28% tiene serias limitaciones para uso agropecuario, el 19% puede prestarse para aprovechamiento forestal y el 40% restante está constituido por tierras no aptas para uso agropecuario ni forestal, tratándose en su mayoría de aguajales.

Estos factores ecológicos explican, en gran parte, la aparente contradicción de las grandes cantidades de espacios libres que se encuentran en la selva y al mismo tiempo la excesiva concentración de población campesina en determinadas áreas, especialmente cerca de la infraestructura de comunicación y de los centros poblados. Asimismo, se puede comprender la razón de las constantes pre

siones que ha ejercido la población nacional sobre las tierras de las comunidades tribales ya que éstas se han ubicado en los suelos de mayores recursos. Por otra parte en la selva se encuentra el mismo modelo de distribución de la propiedad de las tierras agropecuarias que es común al resto del Perú. Unas decenas de grandes propiedades abarcan una proporción muy alta de las áreas agropecuarias. El informe de CIDA (1966: 202-203) señala, por ejemplo que en el departamento de Loreto las unidades agropecuarias superiores a las 100 hectáreas, que constituyen el 1% de un total de 22,600 unidades, acaparan el 75% del área de predios de todo el departamento. Para el caso de Madre de Dios la concentración de la propiedad es aún más aguda pues las mismas unidades de más de 100 hectáreas acaparan casi el 97% de las tierras agropecuarias. Como contraparte inevitable del latifundio, en la selva existe un elevado número de unidades agropecuarias de mínima extensión. En el caso de Loreto el 91% de las unidades agropecuarias dispone de apenas un 13.3% del área agropecuaria. "En el caso de Madre de Dios dichas unidades representan el 57.4% del total de fincas y disponen del 0.6% del área censada" (CIDA 1966: 202).

La imagen se completa si analizamos los sistemas de tenencia y conducción de la tierra. Las formas indirectas de tenencia constituyen casi el 50% del número total de predios en el departamento de Loreto y casi el 30% del área total (CIDA 1966: 202). La situación es resultado del proceso histórico general del país, al que la selva está indiscutiblemente vinculada de una manera estructural, y de las condiciones geográficas, históricas y sociales específicas de esta región. La ley 1220 sobre "Tierras de Montaña" promulgada en 1909, y aún vigente, a través de fórmulas de modelos coloniales como la Concesión, el Denuncio, la Adjudicación Gratuita y la Compra, facilita y permite en la actualidad la formación y existencia de los latifundios. La ambigüedad de la actual legislación con respecto a las concesiones de aprovechamiento forestal, contri-

buye a empeorar la situación al otorgar grandes áreas de bosques a los capitalistas locales sobre la base de una información sumaria, incompleta o falsa. No es absolutamente raro que el empresario capitalista reciba en concesión de explotación no sólo miles de hectáreas de bosque, sino también los ocupantes de estos bosques que son asimilados como mano de obra. Los empresarios locales pueden obtener numerosas concesiones de explotación, a pesar de que la Ley lo prohíbe, a través de testaferros, de manera que el poder económico y político está concentrado de una forma muy eficaz en pocas manos. El acaparamiento de las tierras y de los otros recursos, el manejo directo o indirecto del crédito, el control de las redes de comercialización y transporte, se complementan con el control de los mecanismos políticos. El capitalista local puede tener un aserradero una flota de transporte fluvial, haciendas, un sistema de habilitados que explotan las concesiones madereras como testaferros y, como en el caso de un empresario de Iquitos, puede ser asimismo presidente del directorio de un banco y autoridad política.

1. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS GRUPOS TRIBALES.- Si se observa un mapa de distribución de los grupos etno-lingüísticos salta a la vista que en toda la zona del alto y medio río Huallaga no hay población nativa. Esta área es una de las más densamente pobladas por población mestiza. El censo de 1961 (1965: T.I,6) indica densidades de hasta 8.5 habitantes por Km² para la provincia de Lamas, contra una densidad de 0.7 habitantes por km². para otras zonas de la selva (Departamento de Loreto). Esta alta densidad de población rural no nativa corresponde, históricamente, a una muy temprana penetración por parte de los españoles. Las poblaciones locales de Jíbitos, Cholón, Pantahua fueron asimiladas o aniquiladas durante los primeros años de colonización. En el bajo Huallaga, en cambio, se encuentra uno de los más numerosos grupo etno-lingüísticos de la selva: se trata de los Quechua Lamistas, sociedad de probable origen Chanka (andinos de la zona

de Ayacucho) que se instaló en la zona en época precolombina y se adaptó al nuevo ambiente ecológico.

La zona de más alta concentración demográfica de población tribal es la selva central y la selva sur. Las poblaciones Shipibo, Amuesha, Campa, Piro, Machiguenga suman aproximadamente - 80,000 o sea casi el 40% de toda la población nativa. Estas zonas geográficas son las que reciben mayor presión demográfica de los migrantes andinos que buscan tierras para colonizar en forma espontánea, sin apoyo del Estado. El censo de 1961 (T.II,p. III) indica que las zonas de selva de los departamentos de Pasco, Junín y Cuzco, recibían respectivamente el 25, el 22 y el 20% de inmigrantes de otras regiones del país. El fenómeno se relaciona con la apertura de carreteras de penetración y la concentración de la propiedad en manos de unos pocos terratenientes en otras áreas rurales del país. La penetración de campesinos andinos y costeños en zonas esencialmente nativas de la selva central y meridional, es un proceso que se ha iniciado hace más de un siglo y que corresponde, como se ha indicado anteriormente, a la expansión y consolidación del latifundio costero y serrano. La inmigración además aumentó, a fines del siglo pasado, con la formación local de algunas haciendas y fundos cafetaleros que necesitaron de una cierta cantidad de mano de obra estable y un fuerte aporte de jornaleros estacionales para las cosechas. En muchos casos esta mano de obra no pudo ser obtenida de las comunidades nativas locales, que incluso expresaron de una manera violenta su oposición al proceso de ocupación territorial y reclutamiento de trabajadores por parte de las haciendas. En 1914 los campesinos del río Pichis expulsaron a todos los colonos y el gobierno tuvo que enviar tropas para controlar la situación (Varese 1968b: 108)

En otros casos los grupos tribales se retiraron frente a la expansión de la frontera nacional y las tierras que abandona-

ron fueron ocupadas por las haciendas, los fundos o los campesinos jornaleros que trabajaban en las primeras. Algunas comunidades nativas quedaron (y quedan hoy, cuando el proceso se repite) embolsadas dentro de una estructura de repartición de las tierras en la que la hacienda, la mediana propiedad, las concesiones de explotación maderera y cauchera, las pequeñas propiedades y el minifundio se constituyen como las formas de tenencia de las tierras que presionan sobre las comunidades nativas.

El extremo nor-oeste de la selva, o sea la zona comprendida entre el Alto Marañón y sus afluentes, el Santiago, el Morona, el Pastaza y el Tigre, concentran una notable cantidad de población tribal, aproximadamente 36,000, o sea el 16% del total de los nativos, subdividida en seis grupos etno-lingüísticos. Desde hace cinco años el Alto Marañón ha sido declarado zona de colonización y hasta el momento las acciones colonizadoras llevadas a cabo por un convenio entre los Ministerios de Guerra y Agricultura, han dado por resultado la instalación y adjudicación de parcelas familiares a unas 300 familias de campesinos costeños y andinos. El total de familias que se instalarán al terminar la acción de asentamiento es de 600.

Qué supone esta acción desde el punto de vista de las poblaciones Aguaruna y Huambisa directamente afectadas por la llegada de los colonos. Puesto que se trata de una colonización planificada, el control del Estado sobre la ubicación y el tipo de asentamientos de los colonos debería impedir la reproducción de situaciones conflictivas o de marginación territorial y económico social de la población nativa. Sin embargo la poca capacidad operativa de la administración, sumada a una limitada percepción y conciencia de la problemática tribal por parte de los funcionarios locales, han causado ya algunos conflictos sociales en las relaciones interétnicas. En base a una ley promulgada en

1957, (Decreto-Ley Nº 03) se han podido delimitar para los nativos, en las áreas de más urgencia, algunas reservas territoriales a fin de evitar la enajenación por parte de los colonos precarios.

El extremo sur de la selva se presenta como una de las áreas más interesantes desde un punto de vista estrictamente etnológico. Entre el departamento de Madre de Dios y las tres Provincias del departamento del Cuzco que tienen zonas de selva (La Convención, Paucartambo, Quispicanchis), hay 9 grupos etno-lingüísticos que suman cerca de 17,000 personas, o sea el 17% del total de la población tribal. Los ríos del departamento de Madre de Dios son los menos explorados de la selva y guardan aún algunas pequeñas agrupaciones nativas relativamente aisladas.

El hecho de que la zona se hay conservado como una especie de santuario de poblaciones tribales, se debe, en parte a que no ha habido migración de población andina y costeña. Madre de Dios con 0.2 habitantes por km², es el departamento del Perú menos poblado. Esta situación de aislamiento, sin embargo, no durará por mucho tiempo.

2. UN DIAGNOSTICO TENTATIVO. Resumiendo los datos demográficos y antropológico que tenemos para las zonas de selva del Perú, podemos intentar un breve diagnóstico. Asumiendo los datos del censo de 1961 y la estimación elaborada por nosotros para la población tribal podemos afirmar que del 1'500,000 habitantes de la selva, 220,000 son nativos que pertenecen a más de 50 grupos etno-lingüísticos diferentes. Ambos sectores poblacionales (nativos y no-nativos) constituyen polos del sistema de interrelación y se diferencian por su composición étnica, cultural y lingüística, sus diferenciadas posibilidades de acceso a los medios de producción, en sentido amplio, y al poder político local y nacional.

Por un lado tenemos los distintos grupos locales o comunidades nativas que pertenecen cultural y lingüísticamente a unidades mayores que hemos definido como grupo etno-lingüístico, por el otro lado tenemos a los diferentes segmentos de la sociedad nacional local en una constelación de relaciones de interdependencias.

Toda la población de la selva puede ser subdividida de acuerdo a una tipificación que atienda a la ocupación y consecuentemente a la posibilidad de acceso a los medios de producción y al poder. No hay datos suficientes para poder intentar una tipificación por clases y fracciones de clases.

La primera gran división tentativa que podemos establecer es la siguiente:

- a) Los miembros empresariales de la sociedad nacional que están ubicados en las pocas áreas urbanas de Pucallpa, Iquitos, Tarpoto, Yurimaguas, Lamas, etc. Este sector empresarial tiene acceso al crédito y, directa o indirectamente, al poder local a través de los canales institucionales. Son dueños, socios o administradores de los aserraderos, piladoras de arroz, grandes tiendas, sistemas de redes comerciales y de transporte (a través del "regatón" o comerciante que viaja por los ríos), pequeñas fábricas, etc. Dentro de esta categoría entran también los hacendados y ganaderos, los concesionarios de explotaciones madereras (que muchas veces son también dueños del aserradero y de la hacienda), los comerciantes de pieles y animales.

- b) La población colónica y ribereña, compuesta por pequeños y medianos agricultores con un limitado acceso al crédito. En esta categoría, que con respecto a las poblaciones nativas -

podría ser definida de agentes intermediarios, entran los "regatones", los dueños de botes de motor, los habilitadores y -enganchadores, locales (que a su vez son habilitados por los empresarios), los patrones madereros, caucheros y recolectores de pieles y animales. En muchos casos estas actividades no se realizan en forma aislada. "Un regatón" vende mercadería "engancha", las cosechas, pieles y animales, las trozas de madera, y posee una pequeña chacra o propiedad agrícola que le permite obtener algunos créditos.

c) Las sociedades nativas.- Como se ha indicado ya, en este campo es sumamente difícil hacer una generalización válida. En algunos casos, escasos por cierto, dentro del grupo local o comunidad puede presentarse un inicio de estratificación social: pequeños comerciantes, el maestro bilingüe que maneja un presupuesto mensual, dueños de botes de motor que realizan el transporte por el río. Lo cierto es que la sociedad nativa, en cuanto a acceso al poder local económico y político, se encuentra siempre localizada en la base de la estructura piramidal y asimétrica. En la selva baja, cerca de los medios de comunicación fluvial, la comunidad nativa tiende a ser disgregada, atomizada por la demanda de mano de obra de las actividades extractivas; mientras que en la selva alta las comunidades tienden a cohesionarse y consolidarse alrededor de su territorio que tratan de defenderse de invasiones y explotaciones.

d) Los comunicadores de la sociedad nacional.- En esta categoría incluimos a todos los funcionarios del Estado de los diferentes sectores (Salud, Agricultura, Educación, Justicia, Banca, Ejército, Policía, etc.) y los misioneros de los diferentes credos. Gran parte de este sector en los niveles locales, está comprometida con el poder económico y político regional, -

por lo tanto nos atrevemos a afirmar que una buena proporción de los fracasos de las medidas de orden político que se toman en Lima, y que no llegan a repercutir favorablemente, se pueden atribuir a este sector. En este sentido los prejuicios - racistas y las actitudes etnocéntricas que caracterizan las - relaciones de este sector social con las comunidades nativas, pueden ser racionalizaciones, si cabe la expresión, que responden a otros resortes: compromisos con el poder económico local defensa de privilegios sociales y económicos.

Los cuatro grandes grupos que hemos tipificado deben ser a nalizados en función del sistema de interrelaciones por el acceso a los medios de producción, a las tierras, a los recursos naturales, a los canales de comercialización, a los créditos, al poder políti co formal e informal, local y nacional. Si, por ejemplo, se consi derara exclusivamente el aspecto del acceso al uso de la tierra, - nos encontraríamos con que un determinado porcentaje de comunidades de comunidades nativas no tienen mayores problemas. Sin embargo - estas mismas comunidades que disponen de sus tierras están endeuda das con una serie de patronos o habilitadores para los cuales ta-- lan los árboles o recogen pieles pieles; o pierden todo el benefi- cio de sus cosechas en el transporte por río o carretera; o, final mente, hipotecan todas sus cosechas a un comerciante por unos pocos insumos o unos bienes de consumo. De esta manera los diferentes e lementos que intervienen en el sistema de relaciones que se da en tre las sociedades nativas y la sociedad nacional, sean estos so-- ciables, económicos, culturales (como en el caso de los prejuicios etnocéntricos de los funcionarios estatales) deben ser tomados en su totalidad integrada: los unos existen en función de los otros.

El área del oriente constituye una estructura social que se - integra en función de la relación de dominación que sufre con res- pecto al resto del país. La selva ha constituido siempre para el

país, un territorio de actividades extractivas-mercantilistas que ha estado en una relación de dependencia colonial con respecto al centro de poder nacional. En este sentido la tipificación social muy esquemática que hemos intentado debe ser comprobada o modificada teniendo en cuenta los factores determinantes que históricamente, a nivel regional y nacional, han posibilitado esta estratificación. Un análisis más profundo de las clases y segmentos de clases que conforman esta región del país, y que por lo tanto permitiría pasar de un diagnóstico tentativo a una estrategia política a mediano y largo plazo, se presenta como una tarea urgente para poder lograr la participación activa y creadora de las poblaciones de la selva al proceso general de cambio que vive el Perú.

FAMILIAS LINGUISTICAS	GRUPOS ETNO-LINGUISTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS							GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL				
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA	PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INDIVIDUALES	RELACIONES PERIÓDICAS	RELACIONES PERMANENTES	RESOLUCIONES ETNICAS
									Madera	Caucho	Pieles				
I. JIBARO	1 Aguaruna	18,000	Alto Marañon y Afluentes-Provincia Bagua Alto-potro-Mayo-apaga	X	X	X	X	X		X		X			
	2 Huambisa	5,000	Morona y Santiago	X	X	X			X		X		X		
	3 Achual	5,000	Morona-Pastaza-Tigre (Cabeceras)	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X		X	
II. CANDOA	4 Jibaro	3,000	Corrientes	X	X					X		X			
	5 Candoshi (Shapra)	5,200	Morona-Pastaza y Afluentes.	X	X					X		X			
III. CAHUAPANA	6 Murato	ND	Alto Pastaza y Morona												
	7 Chayahuita	6,000	Huallaga-Shanusi-Cahuapana	X	X	X	ND	ND	ND	ND			X		
	8 Jebero	3,000	Yurimaguas	X	X	X							X		
IV. HUITOTO	9 Paranapura	ND	-----												
	10 Balsapuertinos	ND	-----												
	11 Ocaina	500	Amazonas-Putumayo (Zona Pebas)	X	X	X	ND	ND	ND	ND			X	X	
	12 Bora	1,500	Ampiyacu-Yaguasyacu	X	X				X	X	X		X	X	
	13 Huitoto-Muinane	600	Amazonas-Putumayo (Pebas)	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	ND		X	X	
	14 Huitoto-Murui	400	Boca-Nanay-Napo	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	X		
V. ARAWAK	a) Arahua ca Pre Andina														
	15 Ameesha	55,000	Pozuzo-Palcazu-Chuchurras.	X	X	X	X	X	X				X		
	16 Campa Asháninca		Apurímac-Ene-Perené	X	X	X	X	X	X		X		X		
	17 Campa Gran Pajonal	45,000	Tambo-Pajonal-Pichis	X	X	X	X	X	X		X		X		

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS.	GRUPOS ETNO - LINGÜÍSTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS							GRADO DE INTERACCION CON LA SEGURIDAD NACIONAL			
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INICIALES Y ESPORADICAS	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS	
								MADE RA	CAU- CHO	PIE- LES				
VI. PANO b) Arahuaka - Arawana	18 Campa Nomatiguenga	12	Mazamari - Anapati	X	X	X	X	X		X	X	X		
	19 Machiguenga	12,000	Alto Urubamba y Madre de Dios	X	X	X	ND	X	ND	X		X		
	20 Piro	5,000	Urubamba y Madre de Dios	X	X	X		X	X	X		X		
	21 Amarakaeri	1,500	Colorado - Madre de Dios	X	X						X			
	22 Culina	1,500	Yurua - Purús	X	X				X	X		X		
	23 Cashibo	2,000	Aguaytía - S. Alejandro	X	X	X		X	X	X		X		
	24 Shipibo-Conibo	20,000	Ucayali Medio y Afluentes	X	X	X	X	X	X	X		X		
	25 Amahuaca	4,000	Curanja- Inuya-Sepahua	X	X			X	X	X	X	X		
	26 Sharanuahua	1,000	Purús	X	X					X	X	X		
	27 Cashinahua	2,000	Curanja	X	X			ND	ND	X	X	X		
	28 Capanahua	2,000	Buncuya- Tapiche	X	X					X		X		
	29 Yaminahua	2,000	Cuenca Curiaja y Río Piedras	X	X					X		X		

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS.	GRUPOS ETNO-LINGÜÍSTICOS.	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS						GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL			
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA - PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL.	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS.			RELACIONES INICIALES Y ESPORADICAS	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS
								Madera	Caucho	Pieles			
VII TUCANO	30 Mayoruna	1,500	Yaquorena y Blan	X	X						X		
	31 Marinahua	1,500	Curanje	X	X					X		X	
	32 Romo	ND	-----	X	X								
	33 Pishquibo	ND	Pisqui	X	X	X	X	X		X		X	
	34 Chandinahua	ND	Curanje	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
	35 Mastanahua	1,000	Curanje	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
	36 Piojé	300	-----	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	
	37 Angoteros	200	Alto Napo	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	
	38 Orojón-Koto	500	Napo-Algodón-Am- picuya.	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
VIII TUPI GUARANI	39 Cocoma-Cooq milla	24 000	Bajo Ucayale-Ma- rañón-Huallaga	X	X	X	ND	X		X		X	X
IX ZAPARO	40 Arabela (incl Vacacoche).	300	Arabela	X	X							X	X
	41 Iquito	600	Alto Nanay	X	X	X	ND	ND	ND	ND		X	X
	42 Andoy	50	Pastaza	X	X							X	
X PEBA YAGUA	43 Yagua	3,000	Amazonas (desde Nanay hasta A- tacuari).	X	X	X	ND	ND	ND	X		X	

FAMILIAS LINGUISTICAS	GRUPOS ETNO-LINGUISTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS						GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL				
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INICIALES Y ESPORADICAS	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS	
								Madera	Caucho	Pieles				
XI. QUECHUA (Río Napo)	44 Quechua (Río Napo)	10,000	Napo-Bajo-Tri- grg	X	X	X		ND	ND	ND			X	
	45 Lamistas	15,000	Lamas-Bajo-Hu- llaga	X	X	X	X	ND	ND	ND			X	
XII. SHIMACU	46 Urarina	5,000	Chambira	X	X	ND	ND	ND	ND	ND			X	
XIII. Sin clasificación ó clasificación dudosa	47 Ticuna	5,000	Cushillococha	X	X	X		X		X			X	
	48 Chamicuro	ND	-----	X	X	ND	ND	ND	ND	ND				
	49 Huachipaire	1,500	Alto Madre de Dios	X	X							X		
	50 Arasaire	600	Madre de Dios	X	X							X		
	51 Tuyuneiri	400	Alto Madre de Dios	X	X							X		
	52 Maneteneiri	200	-----	X	X							X		
	53 Sirineiri	400	-----	X	X							X		
	54 Huarayo	2,100	-----	X	X			X	ND	X			X	
	55 Iñapari	500	-----									X		
		220,850		100%	100%	36% 18% D. 46 SI	14% 31% ND 55 SI	29% 31% ND 40 SI	10% 34% ND 56 SI	44% 27% ND 29 SI	35%	73%	13%	

REFERENCIAS

- AVANCES : Avances y proyecciones de la Reforma Agraria
1970 : Ministerio de Agricultura, Lima, Noviembre.
- CIDA : Tendencia de la tierra y desarrollo socio-económico
1966 : del sector agrícola, Perú. Comité Interamericano -
de Desarrollo Agrícola, Unión Panamericana, Washing
ton D.C.
- CENSO : VI Censo Nacional de Población. Instituto Nacional
1965 : de Planificación, Dirección Nacional de Estadísti-
cas y Censos, República del Perú.
- LATHRAP, Donald : "The Hunting economies of the tropical forest of
1968 : South América an attempt at historical perspective"
on LEE, R., DE VORE, I. (Ed).
Man the hunter, Chicago, Aldine Publishing
- 1970 : The Upper Amazon, London, Themes and Hudson.
- MEGGERS : "Ambiente y Cultura en la cuenca del Amazonas
1960 : revisión de la teoría del determinismo ambiental",
en Estudios sobre ecología humana. Washington -
Unión Panamericana.
- MURRA, John et al : Cuadernos de Investigación, Huánuco, Universidad
H. Valdizán.
- VARESE, Stefano : "Las minorías étnicas de la Montaña Peruana. Esque
1968a : ma para una antropología de urgencia", en Letras,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, N°80-81,
Lima.
- 1968b : La Sal de los Cerros, notas etnográficas e históri-
cas sobre los campa de la selva del Perú, Lima. U.
P.C.T.
- 1971a : "Relaciones interétnicas en la selva del Perú", en

Symposiun de fricciones interétnicas en América
del Sur. Eridgetwon, Barbados, Enero (en prensa)

- 1971b : "La misión, las sociedades nativas y su liberación",
en Encuentro Pastoral de Misiones del Alto Amazonas
Iquitos, Perú, Marzo (en prensa)
- ONERN : Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Natura-
les, República del Perú.
- 1961a Estudio de Mosoc-Lacta
- 1961b Colonización del Río Apurímac
- 1962 Tingo María-Tocache
- 1963 Uctubamba-Bagua
- 1964 Medio Urubamba
- 1965 Kcosñipata-Alto Madre de Dios-Manu
- 1966a Pachitea
- 1966b Perené
- 1967a Camisea
- 1967b Yurimaguas
- 1968a Tocache-Campanilla
- 1968b Alto Mayo
- 1968c Bajo Mayo-Huallaga Central
- 1968d Chiriyacu-Nieva
- 1968e Tambo-Grande Pajonal
- 1970a Villa Rica-Pachitea
- 1970b Santiago-Morena

LOS CONGRESOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS:

EL INICIO DE LA PARTICIPACION

Alberto Chirif.

A partir de 1969, en que por iniciativa de organismos estatales y particulares se realizó el primer congreso nativo, éstos se han venido sucediendo con frecuencia.

A través de la historia de los contactos de los grupos nativos con la sociedad dominante de turno, muchas injusticias se han cometido con éstos y se seguirán cometiendo en la medida que no se logre dictar las pautas necesarias para que ellos se organicen y puedan disponer libremente de sus recursos, como mejor convenga a sus necesidades y con miras a una justa participación en la sociedad nacional.

Las entradas a la Selva durante la Conquista y el consiguiente establecimiento de representantes de la sociedad dominante de esa época, truncaron el desenvolvimiento de las sociedades nativas. Ellos fueron obligados a vivir dentro de un régimen esclavista.

El conquistador varió los modelos de organización socio-económicos de los nativos al forzar, primero, sus patrones de asentamiento y al introducir, luego conceptos, valores y formas de trabajo ajenas a ellos. A fin de poder aprovechar la fuerza laboral de los nativos, los conquistadores llevaron a cabo las reducciones, las cuales consistieron en agrupar a los nativos en centros poblados establecidos según modelos que pertenecían a su sociedad. En las reducciones se obligó a los nativos a trabajar en beneficio del conquistador, para quien debía cultivar y cosechar la tierra, cazar, pescar, construir sus casas y servir en las tareas domésticas.

El tiempo que el nativo disponía para conseguir los alimentos necesarios para su sustento y el de su familia fue por tanto reducido. Su dignidad y su economía sufrieron las consecuencias. A cambio de esto, el conquistador encargó al misionero que velase por la "salvación" del nativo. De esta manera, éste fue adoctrinado en una religión que le era extraña y que rechazaba.

La Independencia no significó para el nativo mejores condiciones de vida. Los diversos gobiernos republicanos, en su afán de poblar la Selva, incentivaron la venida de colonos extranjeros, los que luego fueron abandonados a su suerte. Paralelamente, la formación de los latifundios en la región andina, luego del despojo de tierras a las comunidades campesinas, determinó también que éstos tuvieran que migrar hacia la zona de la Selva. En ambos casos, fue el nativo quien sufrió los estragos: su territorio fue usurpado o, en el mejor de los casos, recortado. Para él, disponer de los recursos para vivir fue cada vez más difícil.

A fines del siglo pasado, con el auge del caucho, comenzó a desarrollarse en la Selva la actividad extractivo mercantil en gran escala. La voracidad del cauchero para obtener el mayor ingreso al menor costo, hizo que el nativo fuese tratado de la peor forma que se recuerde: se dispuso de sus bienes, familia y de su propia vida. Periódicamente, se realizaban las tristemente célebres "correrías", expediciones armadas que tenían por objeto capturar nuevos nativos a fin de reemplazar a los que hubiesen muerto, debido a los rigores del trabajo, a las enfermedades que les fueron contagiadas, o a las balas de los patrones caucheros.

Durante las primeras décadas del presente siglo nuevas migraciones se realizaron a la Selva. Las causas de éstas siempre las mismas: por un lado la urgencia de tierras de los campesinos de la región andina, a quienes los latifundistas les habían despojado de -

sus propiedades; por otro, el desinterés de numerosos gobiernos republicanos por llevar a cabo una verdadera Reforma Agraria, llevó al fomento de las migraciones a la Amazonía, como forma de desviar el problema. Gran cantidad de campesinos comenzaron a ubicarse en la Selva, sea a través de programas de colonización dirigida o en forma espontánea.

La insuficiencia de servicios, la falta de apoyo crediticio, la pobreza de las tierras y la carencia de técnicas adecuadas para la explotación de unos suelos fundamentalmente distintos a los de la Sierra y de la Costa (a pesar que la explotación de ellos se realizó y se sigue realizando aún con los mismos criterios) llevaron al fracaso a la mayoría de los nuevos asentamientos. Tan sólo los grandes terratenientes, aquellos que pudieron disponer de la fuerza del poblador amazónico a cambio de salarios miserables o de bienes cuyo valor fue siempre artificialmente inflado, tuvieron éxito en sus gestiones. Estos, además, realizaron actividades paralelas como por ejemplo la extracción de productos del bosque (madera, pieles y otros) que a veces fueron las que mantenían a la actividad agropecuaria. Los principales ingresos de muchas de las empresas dedicadas a la actividad agropecuaria provenían casi exclusivamente de la venta de los árboles talados con el fin de establecer los pastos, lo cual, por no constituir oficialmente la actividad para la cual ellos se habían establecido, no era controlado por el Estado, obteniendo así grandes ganancias libres de todo gravamen.

Numerosos fueron los dispositivos legales que favorecieron la colonización. Indiscriminadamente se adjudicaron lotes de terreno que luego serían subdivididos por sus propietarios con fines de lucro.

El régimen de "concesiones" permitió que compañías y particulares se apropiaran de grandes extensiones de tierra, y establecieron condiciones injustas de trabajo. Uno de los casos más típicos de

concesión fue la otorgada a la Peruvian Corporation en la zona de la Selva Central: 500,000 hectáreas fueron entregadas a esta compañía a lo largo de los ríos Ene y Perené, juntamente con los amueshas y campas que vivían en esa área. 1'500,000 hectáreas más debieron ser entregadas a la Peruvian, pero por incumplimiento del contrato con el Estado, esta nueva entrega no se llegó a producir. Esta compañía llegó al extremo de exigir salvoconducto a las personas que quisiesen transitar dentro del territorio que le fuera concedido, medida que tenía por objeto impedir la fuga de los nativos que lo poblaban.

Mientras que por un lado se favorecían la migración y el establecimiento indiscriminado de población foránea en la Selva, por otro la legislación que se promulgaba ignoraba totalmente a la población nativa. Como dato significativo debemos señalar que cuando el proceso judicial a la "Casa Arana", había sido ya instaurado (1909), a raíz de las masacres que cometieron los caucheros contra los nativos de la zona del Putumayo, se promulgó la Ley General de Tierras de Montaña (1220) en cuyo texto ni siquiera se mencionaba la existencia de los grupos nativos en la Amazonía.

A pesar que el auge del caucho comenzó a extinguirse luego de la primera década del presente siglo, el desarrollo de nuevas actividades extractivo mercantilistas significó continuar la explotación de los nativos, quienes nuevamente fueron utilizados como mano de obra barata e incluso esclava. Estos fueron desligados aún más de sus propios modelos de organización socio económicas, creciendo su grado de dependencia de la sociedad dominante.

Es entonces cuando la famosa "habilitación" adquirió su máximo desarrollo: el patrón proporcionaba dinero o bienes al nativo como adelanto de los trabajos que éste debía realizar o a cambio de los productos que debía proporcionar. Invariablemente, lo que el patrón daba era siempre super valorado, mientras que lo que el nativo daba -

era subvaluado, quedando éste en constante deuda y permanente obligación de seguir trabajando para el patrón o proporcionándole bienes. Autoridades corrompidas por los grupos de poder dieron carácter legal a la "habilitación" y exigieron al nativo el cumplimiento de "lo pactado".

El proceso de pauperización de los grupos nativos puede resumirse de la siguiente manera: despojo de los recursos que utilizaban para mantener su economía tradicional y negación de los medios que les posibilitarían ingresar dignamente a la sociedad nacional. En el mejor de los casos, la "integración" representa para los nativos la sujeción a ubicarse en los niveles más bajos y marginados dentro de la escala vigente en la sociedad dominante. De esta manera, para los grupos de poder el hecho que un nativo lleve pantalones en vez de cushma, itipi o cualquier otra prenda tradicional de vestido, a pesar que mendigue o trabaje a cambio de una mala paga o alimentación y en condiciones de explotado, significa ya un paso firme dentro del proceso civilizador.

Dentro de esta perspectiva, los Congresos de Comunidades Nativas, aparecen como una necesidad de los grupos etno-lingüísticos para constituirse en unidades capaces de hacer frente al abuso y a la explotación. Poco a poco, los nativos van cobrando mayor conciencia de sus problemas y de su situación de marginados y, lo que es más importante, van cobrando conciencia de lo que les toca defender y de la manera cómo esto debe hacerse. A través de los Congresos, los nativos se van percatando que los problemas que ellos afrontan son problemas que no solamente afectan a sus comunidades, sino también a otras y a otros grupos etno-lingüísticos, ubicados incluso lejos de sus caseríos.

Los principales problemas que los nativos han planteado en sus Congresos han sido los siguientes: garantía de sus tierras y de sus recursos comunales (bosques, lagunas, animales, etc.); facilita-

des para la obtención de documentos de identidad personal; apoyo por parte de las autoridades en sus problemas con comerciantes, hacendados y otros miembros de la sociedad dominante; apoyo crediticio; establecimiento de canales de comercialización que posibiliten al nativo conseguir precios justos por sus productos, y oportunidades de trabajo para aquellos que hayan seguido carreras universitarias o técnicas.

Es preciso detenerse en dos de los puntos mencionados: documentos de identidad personal y garantía para sus tierras y recursos naturales.

En el Perú, según fuentes oficiales, existe entre 2'500,000 á 3'000,000 de sub-registros, es decir de personas que por una u otra razón no han sido inscritos en los Registros Civiles de Nacimiento y no cuentan con sus respectivas partidas.

Es cierto que las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada llevarán a disminuir rápidamente la cifra mencionada. Sin embargo, el caso de las comunidades nativas es un tanto diferente por lo cual el Proyecto Ley de Reordenamiento Agrario y Comunidades Nativas de la Selva contempla medidas originales.

Hasta hace poco tiempo, aquél individuo que no había sido inscrito en los Registros Civiles de Nacimiento dentro del plazo de Ley (ocho días, que luego serían ampliados a 30 y a un año para las "zonas apartadas") debía ser inscrito según el llamado procedimiento de "inscripción judicial", el cual consistía en recurrir al juez, contando para ello con un abogado, a fin que autorizase la inscripción del individuo en los Registros Civiles y que el Municipio extendiese la respectiva partida. En la zona de Pucallpa, este procedimiento costaba S/. 2,000.00 a parte del desembolso de dinero, la persona que de-

seaba la inscripción debía hacer acopio de buena voluntad y paciencia: si es que el expediente no era transapelado y contando con la simpatía de los funcionarios encargados de tramitarla, en mes y medio o dos meses se podía concluir la gestión.

Como en realidad los nativos que poseían el dinero y el tiempo necesario (en la mayoría de los casos los Registros Civiles quedaban muy lejos de los lugares donde se asentaba la población nativa) para gestionar una inscripción judicial eran muy escasos, la mayoría de ellos no poseía partida de nacimiento y debía sufrir las consecuencias de esto: los niños no podían ser inscritos en las escuelas, los mayores no podían contratar, pedir créditos, obtener los otros documentos de identidad y, en resumidas cuentas, gozar de sus derechos civiles.

Hoy día esta situación tiende a aliviarse, a pesar que subsisten aún muchas de las dificultades para la obtención de documentos. Una de ellas, sigue siendo la lejanía de las comunidades de los centros donde funcionan los Registros Civiles; otra, la imposibilidad de cumplir con algunos de los requisitos, tales como el certificado domiciliario. El Proyecto Ley que amparará los derechos de las comunidades nativas contempla, tal como lo dijimos, una solución original: funcionarán Registros Civiles en las mismas comunidades y éstos serán llevados por los nativos.

El problema en relación a la tenencia de tierras es también muy especial. Hasta antes del 1º de marzo de 1957, fecha en que se promulgó el D.S. 03 AG, aún vigente, los grupos nativos estuvieron totalmente marginados de la propiedad de las tierras que tradicionalmente habían venido ocupando. Esto había generado un sentimiento de inseguridad en ellos, al no saber si iban a ser desplazados de dichas tierras y a tener que replegarse hacia tierras cada vez más apartadas y con menos recursos.

Con anterioridad a la fecha mencionada, el único camino mediante el cual el nativo podía tentar conseguir una parcela de tierra era solicitándola en forma individual, según lo estipulado en la Ley 1220. Ahora bien, este tipo de tenencia no sólo destruía una forma de vida solidaria sino también el sistema rotativo de aprovechamiento de los suelos practicado por los nativos (el más eficaz que hasta hoy se conoce para el caso de la Selva) y que respondía a condicionamientos ecológicos: los suelos amazónicos, luego de dos años comienzan a degradarse por acción de la erosión, debiendo ser dejados en descanso a fin que recuperen su capacidad productiva. Por otro lado, a los nativos les fue prácticamente imposible acogerse a este procedimiento. Las razones principales fueron dos: una, que los nativos no podían satisfacer una serie de requisitos legales que se les exigía, tales como documentos de identidad personal; la otra, fue que quienes estaban encargados de proporcionar las parcelas, no tenían mayor interés por atender a los nativos aún cuando ellos cumpliesen con todos los requisitos exigidos. De esta manera, las adjudicaciones a los nativos fueron contadas.

El D.S. 03, representó en cierto sentido un adelanto. En él, se establecía reservar (no adjudicar) 10 hectareas de tierra por cada nativo mayor de 5 años, con una tolerancia del 20% más sobre el total resultante.

Los problemas que presenta este sistema son los siguientes:

1. La reserva no posee el suficiente peso legal como para constituirse en un instrumento que ofrezca una verdadera garantía a la cual ha llevado que se disuelvan reservas oficialmente constituidas y también a que las autoridades se muestren impotentes ante la invasión de éstas por parte de agentes extraños a la comunidad;
2. El régimen del D.S. 03 "reserva", las tierras más no el recur-

so (animales, árboles, plantas), pudiendo de esta manera compañías y particulares solicitar la explotación de los recursos que se encuentran dentro de los límites de una reserva comunal, sin que la comunidad nativa tenga ninguna decisión en este hecho, - ni mucho menos participación económica en la gestión;

3. Finalmente, una vez más, el poco interés demostrado por muchos funcionarios y también otras veces, los escasos recursos con que cuentan sus dependencias, ha hecho que los trámites de "reserva" sean sumamente lentos, lo cual se demuestra en el hecho que luego de 17 años de vigencia del D.S. 03, se hayan efectuado tan - sólo 114 reservas comunales, es decir, un promedio de 7 por año lo cual supondría muchos años más para terminar de linderar las aproximadamente 1,000 comunidades nativas que aún existen sin reserva.

En los párrafos que restan se tratará de explicar algo más sobre la importancia de las tierras para las comunidades nativas.

Para los nativos el ingreso a la economía de mercados ha sido forzado y en condiciones sumamente desventajosas. Su sistema económico fue - (y en gran medida sigue siéndolo) de subsistencia. Por tanto ellos - deben aún seguir obteniendo de su medio ambiente natural los bienes - necesarios para su vida: alimentos y materiales para la construcción de casas y canoas. Por tanto, hablar de la necesidad de garantizar - las tierras a las comunidades nativas, no nos debe llevar a pensar solamente en tierras para uso agrícola.

A pesar que no se han realizado aún estudios detallados que posibiliten establecer en qué proporción la economía de un grupo nativo determinado (sea esta de subsistencia, de mercado o mixta) depende de la agricultura, podemos afirmar que en la mayoría de los casos esta actividad constituye su principal fuente de alimentación.

Sin embargo, la agricultura no es la única actividad por la

cual el nativo requiere de tierras, ni es tampoco la actividad que requiera mayor cantidad de tierras.

Por lo que se ha podido comprobar, luego de estudios realizados en algunos grupos nativos, es la recolección la actividad que sigue en importancia a la agricultura y la que, además, requiere de mayores extensiones de tierras. Esto último, que puede quizás parecer absurdo, es sin embargo así.

Es de gran importancia en este momento, el remarcar este último punto a fin de destruir el prejuicio que lleva a pensar que los nativos son flojos porque no cultivan mayores extensiones de tierra. Es preciso anotar que con las extensiones que cultivan satisfacen sus necesidades y que de cultivar mayores extensiones los productos se pudrirían. Por otro lado, el rendimiento de las cosechas, debido principalmente a voracidad de los comerciantes, a los riesgos de los cultivos, que en cualquier momento pueden ser arrasados por una creciente; así como los bajos rendimientos de los cultivos no justifican el esfuerzo que demanda el cultivo de mayores extensiones. Asimismo, para una economía que requiere de la práctica de una agricultura rotativa, por razones ecológicas y que básicamente sigue dependiendo de los recursos del bosque, el roce de mayores extensiones para dedicarlas a la agricultura no solamente expone más a los suelos a la erosión sino que también tiende a agotar los animales y las plantas susceptibles de ser recolectadas y necesarias a los nativos para el complemento de su dieta alimenticia.

Además de la agricultura y la recolección, la caza es otra de las actividades que requiere de la existencia de tierras, y sobre todo, de tierras en estado natural, es decir, bosques. Pero tampoco acá terminan las razones por las cuales los nativos requieren de la garantía de sus tierras comunales: puesto que su economía sigue siendo más de subsistencia que de mercado (debido a lo exiguo de sus in-

gresos monetarios y por la dificultad de adquirir bienes aún existiendo dinero) requiere del bosque a fin de conseguir una serie de materiales de gran importancia para ellos, tales como maderas, palmas y bejucos, para la construcción de casas, canoas, armas, utensilios do mésticos y para hacer fuego.

Los reclamos de los nativos han sido incluidos en el Proyecto de Ley de Reordenamiento Agrario y Comunidades Nativas de la Selva. En tal sentido, es justo decir que si bien dicho Proyecto ha sido re dictado por funcionarios, ha sido prácticamente "dictado" por los mis mos nativos, en base a las conclusiones expuestas en sus Congresos.

Hace poco, hemos podido apreciar otro de los frutos de los Congresos: un conjunto de reglamentos elaborados por iniciativa de los nativos Amuesha, en los cuales se estipula lo siguiente: cómo se deben llevar a cabo sus congresos, cómo elegir sus autoridades, cómo deben organizarse las comunidades nativas y cuáles son las responsabi lidades de los padres de familia.

Quizás muchos de los conceptos vertidos en estas líneas sean difíciles de comprender para aquellos que no hayan vivido la experien cia. Sin embargo, es preciso hacer un esfuerzo a fin de colocarse en la situación del nativo a fin de comprender la importancia que para ellos tienen las tierras y los demás aspectos que invariablemente reclaman a través de sus Congresos. Sólo así se estará en condiciones de opinar y de obrar con justicia.

LA SELVA VIEJAS FRONTERAS, NUEVAS ALTERNATIVAS.

Stefano Varese.

"Las Utopías no son a menudo sino verdades prematuras"

Lamartine

De seguir los actuales ritmos de crecimiento demográfico, hacia el año 2,000, es decir dentro de 26 años, el Perú tendrá cerca de 30 millones de habitantes. Millón más millón menos. Frente a hechos de este tipo se ha vuelto un lugar común afirmar que la vasta región de la selva posee, casi de manera mágica, la solución total. La selva, se nos ha dicho y repetido, es la válvula de escape natural para los problemas originados por los excedentes de población rural y la escasez de espacios agropecuarios viables en el resto del país. Además, se insiste, la selva con el 60% del territorio nacional está habitada en la actualidad solamente por cerca de 1'500,000 personas, poco más que el 10% de la población total del Perú. La serie de deducciones - que se derivan de esta premisa han viciado y siguen viciando la manera en que se enmarca, a nivel de opinión pública y de difusa y no verificada opinión técnica, el problema de la integración racional de esta área del Perú.

En este artículo tocaré dos zonas de esta problemática general: el aspecto de las condiciones ecológicas específicas de una región de bosque tropical húmedo y algunas de sus implicaciones en las esferas de la organización socio-económica y cultural de las poblaciones locales; y en segundo lugar las alternativas posibles, casi a manera de especulación utópica o, mejor, de futurible revolucionario a nuestro alcance, para que esta mitad del país pueda construirse como el modelo anticipado del Perú que busca el proceso revolucionario. Y si bien es

cierto que ningún organismo crediticio internacional financia la utopía es también cierto que una revolución debe ser un programa para la utopía y en ella el socialismo debe constituir su conciencia.

ECOLOGIA Y MARCO IDEOLOGICO

Una determinada estructura social y económica origina un sistema de interacción permanente entre las esferas culturales e ideológicas y su sustento material. En otras palabras: nuestra condición de país colonial antes y subdesarrollado y dependiente después, organizado dentro de un sistema mercantil-capitalista, ha ido consolidando históricamente una cultura e una ideología nacional colonizada, dependiente y alienada. Es a base y dentro de esta ideología que tendemos a interpretar la realidad y a actuar. En este sentido el desenmascaramiento de una ideología distorsionante y falsificadora organizada, consciente o inconscientemente, a lo largo de siglos por aquellos sectores de la sociedad interesados en mantener el statu quo, es un mecanismo indispensable para permitir el cambio y el curso de la historia. Las ideologías tienden a impregnar todas las categorías del pensamiento y del conocimiento y el mundo objetivo se vuelve así un "mundo ideológicamente objetivo". Esta afirmación es válida aun referida a aspectos aparentemente tan incontrovertibles como ciertos "conocimientos científicos". Una situación secular de colonialismo y dependencia crea, evidentemente, no sólo el ordenamiento socio-económico, político y jurídico apropiado para sus fines, sino que desarrolla todo un sistema ideológico perfectamente coherente y concordante con tales fines, una racionalidad justificatoria que abarca tanto el conocimiento popular, como las elaboraciones más científicas y técnicas. Una mentalidad colonizada es también una mentalidad colonizadora y la ideología del colonizador es compartida, en buena medida, por el colonizado. De tal manera que podemos afirmar que el modelo de explotación económica colonial en el que la metrópolis visualiza y utiliza a la colonia como un

área de succión de recursos, se encuentra también al interior del país con respecto a sus regiones marginales: en este caso con respecto a la selva. La figura ha sido señalada ya demasiadas veces: se trata del explotado-explotador, del colonizado-colonizador. Para un país en busca de su independencia y de su propio modelo autónomo de desarrollo es importante la realización de esfuerzos para remover lastres ideológicos que inevitablemente forman aún parte consubstancial de la percepción colectiva.

En la historia del Perú republicano de los últimos decenios la región de la selva ha constituido una especie de señuelo de los sectores menos progresistas; artificio fácil de agitar frente a las masas campesinas desposeídas. Detrás del entusiasmo de una "marcha hacia el oriente", de una conquista de la selva, de la incorporación de las áreas "ricas y deshabitadas", de la "colonización y civilización de nuestra Amazonía", asoma preocupante la sombra de una concepción colonialista de una parte del territorio y de la población nacional. Más preocupante aún subyace el postulado de una concepción desarrollista que se ha implementado y perfeccionado a lo largo de varios gobiernos y que permanece todavía vigente de manera acrítica en diferentes niveles de la administración. Estimular el desplazamiento del excedente campesino hacia áreas supuestamente libres comportaba varias ventajas políticas, una de las cuales, tal vez la más importante, era crear expectativas en el campesinado y en el país distrayendo la atención del problema fundamental que era la reestructuración radical del sistema agrario. Un país que no quiera enfrentar revolucionariamente sus problemas agrarios, planteará la reforma agraria fundamentalmente como un proceso de ocupación y colonización de sus áreas marginales. Brasil nos está dando un ejemplo elocuente de esta perspectiva en la que la ecuación política que se vende al pueblo es: reforma agraria igual colonización.

En el caso del Perú los tímidos programas agrarios llevados adelante por el regimen anterior comportaban la misma concepción básica - de nuevas áreas conquistadas por medio de un costoso esfuerzo de infraestructura vial. La carretera marginal y todo el aparato propagandístico y de justificación ideológica y técnica con que se convenció a la opinión pública, constituían el marco complementario indispensable para la imposición de una falsa solución agraria que, naturalmente, contaba con todo el apoyo de los organismos financieros internacionales - controlados política y económicamente por Estados Unidos. Ayer en el temeroso gobierno de Belaúnde, hoy en un Brasil con mal disimuladas - aspiraciones sub-imperialistas, organismos "internacionales" financian millonarios gastos para la construcción de carreteras que benefician en primer lugar al organismo prestatario y, a través de éste, a su socio principal tanto en el aspecto puramente financiero cuanto en la demanda tecnológica que se origina, y en segundo lugar contribuyen a mantener la falsa imagen de un crecimiento económico y de un futuro siempre huidizo lleno de beneficios desarrollistas. En diciembre de 1973 la carretera Transamazónica quedó concluída uniendo el Atlántico a la frontera del Perú. El costo: 700 millones de dólares. Un esfuerzo económico que tiene una buena justificación política: desplazar algunos millares de campesinos del Noreste y focalizar las esperanzas del pueblo lejos de la redistribución de las tierras de los latifundios a los trabajadores; pero sobre todo abrir las reservas mineras y de otros recursos a las corporaciones norteamericanas.

De esta manera mantener y estimular el mito de una selva pródiga y virgen, dispuesta a entregar sin regateos sus frutos a los colonizadores que tengan una dosis suficiente de valor, es un paso obligado de toda política con algunas aspiraciones de apariencia reformista. Es evidente que, en el caso del Perú, el peso de un pasado histórico en el que el colonialismo interno se percibe y conceptualiza como la manera más natural y apropiada de afirmación de la nacionalidad y consolidación de la economía, impone una ideología y doctrinas que deben redi

mensionarse a través de un replanteo global de los conceptos básicos - sobre la nación, sus fronteras internas económicas, ideológicas y demográficas. Concepto que, de por sí, conllevan una notable carga de colonialismo desde el momento que admiten una dicotomía entre el "espacio territorial aún no integrado", las áreas administradas y la "terra incognita". Como si no se tratara de una marginalidad fundamentalmente económica para cuya comprensión el principal responsable debe ser buscado en el modelo centralista del poder económico y político de tipo capitalista y no en las razones constantemente aducidas de tipo geográfico, demográfico o, peor, cultural.

Una conciencia colectiva adulterada que ha orientado la percepción de un espacio interior como el de la selva a manera de colonia - doméstica, especie de tercer mundo interno, no se limita a falsificar el aspecto geográfico-territorial sino que abarca a los grupos humanos nativos de este espacio, a sus formas organizativas y a sus maneras de comportamiento cultural y precisamente a aquellas que se remiten a sus relaciones con el medio ambiente. Me refiero concretamente a la incapacidad de la sociedad nacional, en todos los niveles de su estratificación social, para comprender y eventualmente hacer suyas las milenarias experiencias de adaptación ecológica de las minorías étnicas de la Amazonía. Adaptación ecológica y tecnológica que ha permitido a estas sociedades florecer y desarrollarse notablemente hasta la invasión europea y sobrevivir después a pesar de los permanentes y sistemáticos intentos de dominación y marginación por parte del Perú republicano.

En este caso me interesa tratar de demostrar que el sistema socio económico imperante en el país al haber establecido un tipo especial y exclusivo de relación con el medio ambiente natural de la selva, ha ido condicionando inclusive nuestra percepción colectiva del mismo medio - bloqueando así toda posibilidad de entender las maneras nativas de relación ecológica y también de repensar y reinventar la relación entre nuestra sociedad y la selva. Reinención que es indispensable en la -

medida en que estamos decididos a abandonar el sistema extractivo mercantil-capitalista que ha caracterizado la estructura económica del Perú oriental y a buscar una aplicación viable del nuevo proyecto peruano a esta parte del país. En este esfuerzo de creación nueva es sumamente importante considerar y comprender el éxito del modelo nativo de adaptación ecológica y analizar críticamente el fracaso del modelo "europeo" de ocupación y explotación del bosque tropical húmedo. Éxitos y fracasos que, como se verá, están más íntimamente ligados con el modo general de producción al cual se vinculan los modelos que a virtudes o defectos de naturaleza técnica. Para comprender este punto es necesario analizar esquemáticamente la forma en que una sociedad tribal logra mantener equilibrado el ecosistema en el cual vive y después comparar este éxito con el fracaso de la ocupación y explotación territorial de la sociedad nacional. Gran parte del siguiente análisis se basa sobre un estudio de C. Geertz (1969).

La característica más saltante y más positiva de un sistema de cultivo de roza, así como es practicado por las comunidades nativas de la selva, consiste en su capacidad para mantener la estructura general del ecosistema natural pre-existente. Un ecosistema puede ser definido sintéticamente como "un sistema de interacción biótica y ambiental" (ALLE et al. citado en DUNCAN 1969:458). Más que una modificación del ambiente, el sistema de cultivo nativo busca una integración del lote cultivado al ambiente; más que una reelaboración del panorama se busca una imitación de este (GEERTZ 1969:6). Una chacra, un campo de cultivo tribal empieza por imitar o mimetizarse con la selva circundante a través del grado de generalización de las especies cultivadas. Esto significa que en una chacra indígena se encuentran muchos tipos de plantas alimenticias y de uso juntas y aparentemente en un desorden irracional y en número relativamente limitado por cada especie. Plantas de yuca, maíz, frejol, camote, plátanos, sachapapa, ají, papayas, tabaco, achote, barbasco, etc. se entremezclan sin una racionalidad aparente. El bosque tropical natural es un ecosistema generalizado, es de--

cir un ecosistema en el que existe una gran y muy diversificada variedad de especies que se encuentran en un equilibrio dinámico. Al contrario un ecosistema especializado es aquel en el cual una pocas especies se encuentran concentradas en un alto número de individuos. Un caso típico extremo es la puna andina o tundra que es caracterizada por una comunidad muy especializada y uniforme con muy pocas especies.

Ahora bien, la mayoría de las utilizaciones humanas recientes de los habitats naturales consiste en cambiar ecosistemas generalizados en ecosistemas especializados (GEERTZ 1969). Decimos utilizaciones recientes en sentido relativo, pues es evidente que sólo a partir de un cierto tipo de desarrollo económico se presenta la necesidad de establecer cultivos intensivos o monocultivos. Dentro de un modo de producción doméstico típico de los grupos nativos de la selva, la implementación de un ecosistema especializado no tiene cabida. En este sentido las minorías étnicas de la selva del Perú se vinculan tipológicamente con los otros millares de grupos humanos del bosque tropical del mundo que establecen un mismo tipo de relaciones ecológicas con el ambiente. Hay 36 millones de km² de la superficie mundial que están cubiertos de bosque tropical y en ellos viven 200 millones de personas que practican un tipo de agricultura de roza que grosse modo repite las mismas características generales (CONKLIN 1963). La extremada eficacia de este sistema de cultivo se basa sobre una utilización del habitat sin una gran modificación del índice de diversidad de plantas, sino a través del mantenimiento del modelo de su composición natural pero con la substitución de una selección de plantas de interés humano. Se trata esencialmente de introducir de manera funcional plantas válidas para el hombre en los nichos de las comunidades bióticas pre-existentes (GEERTZ 1969:8). Evidentemente se produce una alteración del ecosistema original, pero se produce por una substitución sistemática que trata de reproducir el patrón original.

El desarrollo y perfeccionamiento de este tipo básicamente mimé

tico de agricultura y utilización de los recursos naturales no responde a meras circunstancias casuales, no es un resultado feliz del azar, sino una aplicación racional de conocimientos y experimentaciones, una ciencia en el sentido pleno de la palabra. La antropología y la ecología humana han ido clarificando estos aspectos en los últimos años y ha aparecido con siempre mayores evidencias que la racionalidad de los cultivos de roza indígenas responde a un extremado y refinado conocimiento de medio ambiente, sus recursos vegetales y animales, los ciclos biológicos y estacionales, la climatología, los suelos, etc. Los campos de la selva central, por ejemplo, clasifican más de 70 variedades de ivenki, planta que para la botánica académica es una sola: el Cyperus piripiri. El etnobotánico B. Berlin de la Universidad de Berkeley en un recorrido de pocos días pudo recoger entre los aguaruna del alto Marañón 40 variedades de yuca comestible (VARESE et al. 1970:77). El antropólogo H. Conklin (GEERTZ 1969:8) encontró que en una parcela de menos de una hectárea cultivada por los hanu nōo de las Filipinas existían cuarenta tipos distintos de plantas alimenticias y el mismo grupo clasifica 1,600 tipos de plantas de las 430 son cultivadas. Clasificación que es mucho más refinada que la empleada por la botánica sistemática.

Al afirmar que la agricultura de roza practicada por los grupos tribales es una imitación del bosque original, estamos implicando que los conocimientos ecológicos indígenas incluyen un control completo de los ciclos de la selva. Hay pleno conocimiento por parte de los nativos de esa paradoja del bosque tropical húmedo: una capa muy sutil de suelo fértil constantemente amenazada por la erosión y el lavado pero capaz de sostener una abundante vida vegetal y animal a través de rápidos y muy cerrados ciclos en los que la materia y la energía son constantemente reciclados y transformados. Y hay conocimiento de que para evitar el agotamiento del suelo es indispensable mantener este ciclo por medio de todas aquellas prácticas que precisamente la sociedad nacional (a nivel técnico y popular) define como primitivas, contrapro

talista-mercantil-agrícola. Ambos sub-sistemas convivieron y conviven en la actualidad y la mayor o menor importancia relativa de uno u otro en determinados momentos históricos de nuestro país se debe analizar - teniendo en cuenta la dependencia y subordinación de la economía regional y nacional con respecto a las metrópolis coloniales e imperialistas. El caucho es el ejemplo más significativo de como repentinamente alrededor de 1880 la economía regional eminentemente mercantil-agrícola se volcó al sub-sistema mercantil-extractivista. Hacia 1915 con el fin del "boom" cauchero se reestableció la primacía del sub-sistema mercantil-agrícola y el latifundismo cafetalero comenzó a reemplazar - al patrón jebero. La oscilación entre uno y otro sub-sistema llega - hasta nuestros días, pero es importante notar que en ningún momento - deja de existir uno de los dos sub-sistemas: ambos conviven siempre. Para tener una idea del volumen de dinero que significa una actividad extractiva primaria en la selva citamos el caso de la fauna silvestre. Es un ejemplo significativo porque es opinión difundida creer que la - explotación de animales silvestres y pieles no tiene mayor significación económica. En el quinquenio 1964-1968 se exportaron pieles y animales vivos de la selva por un valor de 3'117,479 dólares USA (PONCE - DEL PRADO 1973). Se trata de datos oficiales que no pueden tener en - cuenta el alto porcentaje de fauna viva y pieles que se contrabandea - principalmente por las fronteras con Colombia y Brasil.

El sistema capitalista-mercantil (con las dos variantes señaladas) naturalmente desarrolla y se sustenta sobre un tipo de relaciones ecológicas diametralmente opuesto al descrito anteriormente. Más aun hay una incompatibilidad insalvable entre una estructura económica capitalista y el mantenimiento del equilibrio ecológico del bosque tropical húmedo. La relación ecológica capitalista mercantil impone y difunde necesariamente un ecosistema especializado, porque su "racionalidad" económica exige el monocultivo. La selva, por lo tanto, es substituida por la plantación o por la hacienda ganadera. El monocultivo y/o el pasto (ecosistemas especializados) substituyen a la selva y a

la chacra familiar (ecosistemas generalizados). El bosque se vuelve un obstáculo, un enemigo y es exterminado, borrado, sólo en mínima parte aprovechado y en su lugar se pretende instalar un ecosistema especializado a imagen y semejanza de las plantaciones y haciendas costeñas o serranas sentando así las bases del fracaso ecológico inevitable, el principio de la desertificación o sabanización, la transformación de la selva en una "guajira venezolana" (SALAZAR 1973). Cuando la "racionalidad" del mercado capitalista nacional dependiente lo ordena hay un cambio de la economía regional hacia el sub-sistema mercantil-extractivista (caucho, maderas, pieles, etc.) y en este caso junto con el ecosistema especializado (la plantación, la hacienda ganadera o el pajonal erosionado que han dejado en su lugar) que sirve de base económica permanente, aparece la destrucción simple y llana: el ecocidio. Se calcula (BUENO 1973) que cada año en la selva del Perú 20,000 hectáreas de bosques son liquidadas, quemadas, transformadas en humo por rozos irracionales que sirven de magro sustento para las actividades extractivas y de subsistencia de los tronqueros habilitados y los pequeños agricultores ribereños.

"La ocupación post-europea de la Amazonía ha sido un desastre ecológico" derivado de una incompatibilidad creciente entre este tipo de cultura y el ambiente y que condena a la población no indígena a una existencia desolada y sin esperanzas en la que la supervivencia física es la preocupación principal (MEGGERS 1971:160). Este argumento cultural-antropológico es válido en la medida en que dentro del concepto de cultura se incluya el modo de producción como un determinante principal. No se trata sólo de una incompatibilidad disfuncional, de una desadaptación de la cultura al ambiente, sino del resultado inevitable de una determinada manera de organización social y económica y consiguientemente ecológica en términos de ecosistema especializado, destructor, expansionista. La destrucción del bosque, su transformación en sabanas incultivables, la desaparición de la fauna, el ecocidio y la consiguiente permanente situación de etnocidio

no son resultados necesarios e inevitables del proceso de modernización de países como el nuestro, sino la condición concomitante y estructural de un modo de producción capitalista, de su organización política y de su ideología, ciencia y técnicas que alienadas racionalizan y justifican como inevitables el desastre ecológico y humano - en nombre de una "racionalidad" impuesta por los caprichos de la ley del mercado.

Por otra parte es claro que la estrecha interdependencia que existe entre una estructura socio-económica y su ideología favorece la difusión a todos los niveles de la población, de una percepción y una racionalización coherente con las premisas sociales y económicas del conjunto. En consecuencia el bosque es visualizado por todos - los miembros de la sociedad nacional indistintamente como un enemigo que hay que destruir. Aquí una antigua razón que nos llega por lo - menos desde la Edad Media europea es compartida por empresarios modernos, técnicos, funcionarios e incluso campesino colónicos andinos que al estar integrados a un sistema y un modo de producción capitalista se han apropiado ellos también de una visión alienada consistente con los objetivos del sistema. La imagen del oscuro bosque medieval europeo, lugar de duendes y brujas, símbolo de la contracultura, negación de la vida civilizada, de los campos cultivados, del villorio, está presente en nuestra cultura nacional y condiciona nuestra actuación. La incompatibilidad objetiva entre un sistema económico capitalista y una relación ecológica equilibrada recibe, de esta manera, un sustento más que le viene de los niveles más profundos de nuestra historia ideológica.

EN BUSCA DE UNA RACIONALIDAD SOCIO-ECOLOGICA.

Todo lo dicho hasta aquí podría dar la impresión que estoy proponiendo la tribalización total de la población de la selva peruana y volver a buscar relaciones ecológicas del tipo que mantienen las co

comunidades nativas. La impresión es cierta, pero sólo en parte. En la búsqueda de un modelo ecológico y social racional para la región de la selva las sociedades nativas tienen mucho que ofrecernos. Sin embargo, llegados a este punto, creo que es conveniente llevar la discusión hacia un aspecto esencial de la problemática: el de la real vocación de la selva y consiguientemente el de la real capacidad de soportabilidad receptiva de esta región. Todo ambiente natural tiene una vocación principal y dentro de ella hay un punto límite de utilización superado el cual el ecosistema se empieza a deteriorar, a veces de manera violenta e irrecuperable. El Perú, en función de los intereses de las clases dominantes ha mirado a la selva principalmente como un espacio potencialmente agrícola o un área de extracción o succión indiscriminada. Espacio potencial para una agricultura y una ganadería masiva y permanente. El único problema se ha visto siempre en la presencia del bosque. Las promesas y los sueños de Le Tourneau son ejemplares en este sentido. Se puede decir que siempre se ha mirado a los suelos que se extienden debajo de los árboles, pero muy pocas veces ha habido plena conciencia de que esos suelos sin los árboles se vuelven arcillas.

I. Simulación.

Un simple cálculo matemático puede demostrar la falsedad e ilusoriedad de cifrar todas nuestras esperanzas en la potencialidad agropecuaria de la selva y en su consiguiente capacidad receptiva en términos de campesinos migrantes. El siguiente modelo simulado (elaborado inicialmente con la ayuda del colega Jorge Osterling) es una proyección estimada hecha en base a los 17 estudios de evaluación de los recursos naturales realizados en las regiones de selva alta y baja por la ONERN hasta el mes de agosto de 1971 (ver bibliografía). ONERN realiza estudios de evaluación de recursos naturales sobre la base de tres criterios que definen la elección

de las áreas a estudiarse:

1. se buscan áreas potenciales para el desarrollo agropecuario;
2. se buscan áreas que presentan buenas características para la agricultura; y
3. se estudian áreas que pueden ser objeto de colonización.

Por lo tanto cabe deducir que los 17 estudios se han realizado en áreas de la selva que se presentan como las más aptas para un uso agropecuario. En la simulación que propongo tomo en cuenta exclusivamente la evaluación del potencial de los suelos realizada por ONERN. He simplificado la clasificación de los suelos reduciéndola a 5 tipos en lugar de 8. Parto de la hipótesis que para fines agropecuarios son necesarias algunas condiciones mínimas de calidad de suelos; si estas condiciones mínimas no se cumplen no es posible ningún tipo de agricultura o ganadería continua.

La simulación se basa sobre las siguientes premisas:

- 1) Los 17 estudios de ONERN cubren el 18% de la totalidad de las tierras de las regiones de la selva alta y baja.
- 2) Los valores establecidos por ONERN en el caso de los 17 estudios son extensibles por hipótesis a la totalidad de la selva puesto que la elección de las áreas de estudio ha sido hecha buscando las zonas más aparentes desde el punto de vista de un desarrollo agropecuario. Es evidente que las 17 áreas estudiadas por ONERN concentran las mejores calidades de recursos y por esta razón, entre otras, han sido elegidas para ser evaluadas. En consecuencia es legítimo, para fines de esta simulación, extender los valores de la calidad de los suelos detectados al resto de la selva.
- 3) Todas las áreas de la selva que posean suelos de buena calidad para uso agropecuario necesitan estar conectadas con los mercados por medio de transporte terrestre, fluvial o aéreo. En este último caso los productos a cultivarse deberían tener una rentabilidad

tal que permita soportar el recargo de un transporte tan caro. Es evidente que la condición expuesta en este punto es la más difícil de cumplirse.

- 4) Los límites a la propiedad y el sistema de tenencia de las tierras reproducirían grosso modo para la selva el mismo modelo establecido por la ley de reforma agraria para el resto del país.

El método que he seguido para esta simulación se puede resumir así: a) suma de todos los valores absolutos y sus respectivos porcentajes establecidos por ONERN en los 17 estudios; b) proyección de estos valores absolutos y porcentajes a la totalidad de las 76'400,000 hectáreas de la selva; c) división de los valores absolutos totales (toda la selva) según tipo de suelo por un número de hectáreas promedio por familia (según el modelo establecido por la ley de reforma agraria)

SIMULACION

CALIDAD DE LOS SUELOS DE LA SELVA Y CAPACIDAD DE SOPORTACION EN PER-
NAS PARA USO AGROPECUARIO

TIPOS DE SUELO	USO	TOTAL EN HECTAREAS	%	Nºde Has x FAMILIA	Nºde fa milias	Nºde personas (5 pers. x familia)
Suelo I	Agricultura intensiva	2'292,000	3	20 Has.	114,600	573,000
Suelo II	Agricultura permanente	9'932,000	13	40 Has.	248,300	1'241,500
Suelo III	Ganadería	19'100,000	25	200 Has.	95,500	477,500
Suelo IV	Forestal	14'516,000	19			
Suelo V	No apropiadas	30'400,000	40			
	TOTALES	76'400,000	100		358,400	1'792,000

Como se puede ver claramente por el cuadro, la capacidad de soportabilidad demográfica de la selva en términos agropecuarios es drámáticamente baja: Esta región, en situación de utilización óptima, puede soportar 1'800,000 personas dedicadas a la explotación agropecuaria. Frente a los millones de excedente poblacional que existen en el Perú es ilusorio y por lo menos irresponsable seguir manejando el argumento de la selva como la válvula de escape para el desarrollo agropecuario y la absorción de población campesina. Hay que añadir que la simulación ha sido hecha maximizando los datos en beneficio de un punto de -vista optimista con respecto al potencial de la selva. Además no hay que olvidar que en la actualidad un millón y medio de personas viven -en esta región del país y estas personas ocupan ya gran parte de las áreas más fértiles. Si es verdad que la densidad demográfica que arrojan las estadísticas oficiales para esta región es de 2,07 personas -por km², es también verdad que esta estadística divide simplemente el espacio por la población. Una aproximación más realista arroja un estimado de 400 personas por Km² en tierras de uso agrícola. Lo cual -significa sencillamente que la población rural en la selva se concentra por manchas en aquellos pocos lugares que por recursos naturales y comunicabilidad son aptos para la supervivencia.

Notas para una simulación utópica.

La pregunta que surge ahora es más provocadora: ¿cuál es finalmente la vocación del ecosistema de la selva peruana?, ¿caben alternativas que vayan más allá de una economía tribal, de un modo de producción doméstico o comunal y que al mismo tiempo permitan salvaguardar el equilibrio y la productividad del ecosistema?

Una respuesta a esta pregunta no puede ser buscada sólo a nivel ecológico sino que arrastra consigo necesariamente consideraciones sobre el entero sistema de organización social y económica de la región.

Así como no sería correcto plantear un análisis de las relaciones eco

lógicas de nuestra sociedad nacional con la región de la selva sin tomar en cuenta el carácter expoliativo del modo de producción capitalista, de la misma manera no es posible plantear una alternativa ecológica viable sin tener que repensar las características esenciales de la estructura social y económica de la región.

En primer lugar el propio carácter del ecosistema evidencia que la vocación de la selva es integral. Es decir: la selva para continuar siendo productiva debe ser mantenida como tal, no puede ser transformada en algo distinto, sino debe ser aprovechada por lo que es con el menor cambio posible en su estructura original. La selva debe ser transformada en un "bosque cosechable". Afirmar esto no es de ninguna manera plantear una solución conservacionista y retardataria, antidesarrollista, sino, más bien, obligarnos a repensar el desarrollo en términos propios del bosque tropical húmedo. La verdadera riqueza de la Amazonía, riqueza permanente y renovable es el bosque y concretamente el proceso de fotosíntesis que se produce por la interacción de árboles, animales, agua y suelo. Es este proceso de fotosíntesis continuo, renovado, inagotable (si se sabe preservar) que constituye una riqueza explotables. Hay en la selva peruana un volumen de maderas tal que permitiría al país, estableciendo una política prudente de aprovechamiento forestal, proveer el 25% de la demanda anual mundial de maderas y derivados (BUENO 1973). Pero el uso irracional, expoliativo de este recurso, tal como se está llevando a cabo en la actualidad, producirá inevitablemente un nuevo desastre ecológico, esta vez irreparable. No es absolutamente imposible racionalizar el aprovechamiento de los bosques de tal manera que sigan constituyendo un recurso renovable infinito, pero es un problema de decisión política. No cabe la menor duda de que el sistema capitalista extractivo con su carácter expoliativo y destructor agotará en pocos años este recurso, como hizo con otros recursos del país, dejando en su lugar infertilidad y miseria.

La vocación integral del ecosistema de la selva exige, en cambio,

un modelo de estructura social que cumpla con algunos de los requisitos que se señalan en otra parte de este artículo para un modo de producción doméstico o comunal. Y nuevamente aquí se trata de un problema de decisión política, porque todos los requisitos son perfectamente alcanzables dentro del marco revolucionario. En primer lugar es necesario pensar en unidades básicas de trabajo y vivienda en las que se mantenga una relación viable entre cantidad de personas y espacio a utilizarse: "la tribu" puede llegar a tener hasta 10,000 ó 20,000 personas, pero en la medida en que éstas aumenten, también aumentarán los problemas derivados de la movilidad del trabajador desde la vivienda al campo. La segunda condición tribal es la ausencia de una composición social en clases y la ausencia de una estructura privatista sobre los recursos y las tierras. Una racionalidad social y económica de esta naturaleza se encuentra en el proyecto nacional de propiedad social. Las dos otras condiciones concomitantes, un estilo tecnológico intermedio y una racionalización del mercado, residen en la armonización entre los niveles de la planificación interna de las organizaciones de propiedad social y la planificación regional y central.

El respeto por la vocación integral del ecosistema de la selva y el consiguiente uso integral del bosque significa la posibilidad de aumentar notablemente la capacidad de recepción y soportación humana por parte de la selva. Una empresa de propiedad social que aproveche racionalmente el bosque, elabore por lo menos de manera primaria los productos in situ, organice su transporte, asegure una producción agropecuaria suficiente para el autoabastecimiento, instale pequeñas unidades auxiliares de transformación primaria y que haga todo esto a través de tecnología intermedias y buscando una alta inversión en mano de obra, está en posición de absorber una mayor cantidad de población que cualquier explotación agropecuaria tradicional.

La propuesta, entonces, es para reinventar la vida social de manera radical y en la selva la revolución lo puede hacer: no hoy, pero

sí mañana. Diré de paso que la oligarquía local, siendo relativamente poderosa económicamente pero reducida en cantidad, no tiene ya nada - que ofrecer, como no sea una resistencia expresada en el manipuleo de un compadrismo estantío y la continua, permanente capacidad para vegetar explotando a tronqueros y campesinos a través de la venta usurera de mercancías y la succión de productos. En este camino de la reinvención del futuro quedan algunos obstáculos: viejas ideas de siglos y - prejuicios que pocas veces han sido reanalizados, sino que se aceptan de manera acrítica, como evidencias. Anoto aquí algunos.

PERMANIZACION Y MINORIAS ETNICAS.

Una especie de idea obsesiva de la república ha girado alrededor del problema de la "seguridad nacional" en la amazonía, entendida ésta como la ocupación física del espacio por medio de avanzadas militares o desplazamientos de poblaciones colónicas hacia zonas críticas o fronterizas. Este terror por el vacío, o el supuesto vacío, es básicamente producto de un conocimiento desvirtuado, una falsa conceptualización antropológica de la región de la selva. De hecho, en general, las zonas supuestamente vacías son ya ocupadas por habitantes locales de dos tipos: o pobladores ribereños dedicados a la extracción de productos - del monte y a la pequeña agricultura o poblaciones nativas. En unos casos puede tratarse de una débil frontera económica dependiente de - los centros urbanos de la selva baja (madereros, cazadores, castañeros, caucheros, regatones, etc.), en otros puede tratarse de una verdadera frontera demográfica. Una situación ejemplar puede ser ilustrativa al respecto.

La región del alto río Marañón, limítrofe con el Ecuador, fue - considerada en las décadas del '40 y '50 una zona de peruanidad débil, vulnerable en términos de seguridad nacional. Las medidas que se iniciaron para corregir esta situación desembocaron en un programa de có

lonización llevado a cabo conjuntamente por el ejercito y el sector agrario, respectivamente encargados de la construcción vial y la programación agropecuaria. La construcción de una carretera de penetración y el asentamiento espontáneo o planificado de población campesina migrante en lotes familiares a lo largo de la vía fu, básicamente, el modelo que se siguió en este caso. Hasta la fecha un centenar de familias andinas y costeñas han sido asentadas en la zona como parte de los programas de colonización. Otras personas han migrado de manera espontánea al alto Marañón atraídas por la apertura de nuevas tierras supuestamente de "libre disponibilidad" y de potencial agrícola. En épocas pre-revolucionarias cuando tenía total validez la falsa ecuación: reforma agraria igual colonización de la selva, un desplazamiento planificado de excedentes campesinos afuera de las áreas conflictivas (en este caso los campesinos venían de Cajamarca, Jaén, Piura), contaba con todo el apoyo político de los gobiernos de turno. Pero se trataba de una política de reenvío y de una política miope que pretendía ignorar un hecho concreto e incontrovertible: en toda la zona de colonización supuestamente libre vivían desde hace siglos aproximadamente unos 23,000 miembros de comunidades nativas aguaruna y huambiza. Los resultados inmediatos de esta política no se hicieron esperar: una larga serie de conflictos y tensiones entre colonos invasores y comunidades locales transformaron a la zona en un hervidero de malestar generalizado con un costo social y económico muy alto. Una evaluación sobria y despasionada de esta experiencia arroja un ba lance negativo: la colonización no ha sido un éxito y lo que es peor, ha surgido una zona altamente conflictiva en el mapa social del país. Conflictos en los que se entremezclan incomprensiones culturales, diferencias de intereses de grupos, resentimientos de aquellos que sienten invadida su patria, amargura y desilusión de invasores exilados en tierras ajenas. El problema es demasiado complejo y tiene demasiadas vertientes para ser tratado en pocas líneas aquí (ver VARESE et al. 1970), pero el aspecto que quiero señalar en esta ocasión importa por la significación que puede tener dentro de estas anotaciones para la simulación utópica.

Es evidente ahora, a la luz de cinco años de revolución, que la peruanidad, el derecho a la participación plena dentro de la sociedad nacional no se adquiere en función de una posición en la coordenada vertical, una ubicación de clase, o en la coordenada horizontal-geográfica, una mayor o menor cercanía a Lima. Es evidente que las minorías nativas, poseedoras de otras culturas y otros idiomas pero agobiadas históricamente como todos nosotros por el peso secular de la explotación capitalista, tienen tanto derecho como cualquier otro grupo nacional a la participación activa en la vida de la república. Estas minorías étnicas, perfectamente adaptadas al medio, totalmente o casi autárquicas en términos de circuito económico interno, plenamente organizadas socialmente, pueden ser articuladas muy bien, como grupos organizados, en la vida nacional. El desconocimiento de la existencia y la potencialidad creadora de 23,000 nativos en la zona del alto Marañón fue el resultado lógico y coherente de una conciencia y voluntad política alienada, pre-revolucionaria. El principio mismo de colonizar llevando personas (desposeídas) en territorios ya perfectamente habitados, se basa sobre una concepción reaccionaria, en buena cuenta colonialista, tanto del territorio nacional (se supone que hay un tercer mundo interno, una colonia posible), como de las poblaciones nacionales. El supuesto es que hay que desarrollar (leer "civilizar") una zona marginal o porque es poco habitada o porque es habitada por poblaciones incapaces. Este trabajo ^{de} desmascaramiento puede resultar doloroso porque se trata de viejas ideas respiradas en libros de historia y literatura, en películas e historietas. Ideas que nos llegan desde el colonialismo, la España de los moros, Roma de la conquista de las Galias y de la selva de los germanos. Colonizar: la misma expresión tiene un sabor amargo, a portadores de una verdad cuyo único argumento es el peso de nuestro poder, la capacidad para imponernos. Hoy no pueden haber dudas que la manera más económica, eficaz y rápida para peruanizar y consolidar la zona fronteriza del alto Marañón y además transformarla en un área rentable para el país, hubiera sido a través de acciones orientadas hacia las poblaciones nativas locales. El crear localmente un foco de justicia social, de apo

yo y respaldo a las organizaciones comunales y federativas de las poblaciones nativas, hubiera sido el camino más corto y efectivo para garantizar la peruanización y la soberanía nacional de esta zona. Elección mucho menos costosa y con mayores probabilidades de éxito, tanto en el aspecto social y político como en el económico, por la misma total adaptación de las comunidades nativas al ambiente.

El dicho popular afirma que la patria es donde mejor se está y esta verdad tiene vigencia para las poblaciones nativas y ribereñas de las zonas fronterizas. En este sentido parecería que lo urgente es establecer una política especialmente favorable y de apoyo para las minorías étnicas ubicadas en zonas limítrofes de posible vulnerabilidad. Es con estas poblaciones y con los ribereños de las fronteras por donde debe empezar con urgencia la tarea de establecer zonas de alta justicia social donde el Estado se haga sentir de la mejor y más efectiva manera. Porque es evidente que si se es explotado y miserable, si la injusticia es un hecho diario, si la discriminación y el abuso se convierten en norma, del sentido de la nacionalidad poco o nada queda. Se me ocurren los consabidos ejemplos de la política de China para con sus poblaciones de frontera, especialmente cuidadas y protegidas, más aún si se trata de minorías étnicas. Y por contraste se me ocurre lo que me contaba un bora del Putumayo cuando describía como se había vuelto imposible para su comunidad seguir realizando la fiesta-ritual estacional de la maduración del fruto del piljuayo porque un misionero, con la ayuda de inefables autoridades locales, la había prohibido en nombre de quien sabe cuales recónditos argumentos teológicos. Y como entonces a los bora peruanos no le quedaba otro remedio que cruzar el río, entrar a Colombia, ir donde amigos y parientes y conmemorar allí el recuerdo del tiempo original cuando alguna divinidad menos autoritaria y más comprensiva había querido compartir con los hombres este alimento.

Los mayoruna del alto Yavarí fueron contactados hace pocos años

desde el lado peruano y "se volvieron peruanos" y constituyen hoy una de las pocas avanzadas del Perú en un territorio que está casi totalmente deshabitado. Al otro lado del río Yaraví hay unos cuantos patrones brasileños que intentan atraer a los mayoruna dentro de su red de explotación para transformar al grupo en peones esclavos. Esto significaría de hecho la posibilidad de que esta porción del territorio nacional, sus recursos y la población local se enajenaría al Brasil. En el medio y bajo Yaraví algunos patrones peruanos, posiblemente vinculados con el aserradero de Petrópolis, están intentando lo mismo: atrapar al grupo en el sistema del enganche y sobre todo tener libre acceso a la zona. Afortunadamente el Gobierno, a través de la Zona Agraria de Iquitos ha reservado ya más de 340,000 hectáreas de tierras a favor de los mayoruna. Queda pendiente, sin embargo, el hecho de que la garantía de una peruanización efectiva y no sólo nominal de la zona, sólo se puede lograr de manera rápida y segura reforzando y apoyando a esta minoría étnica: ofreciéndole garantías para sus posesiones territoriales y sus recursos, dándole asistencia sanitaria y técnica y estableciendo con ella una política inicial de protección para pasar luego a una relación en la cual los mayoruna, como minoría étnica peruana, se enlazarían dentro del esquema participatorio como una unidad de base más.

Esta alternativa de peruanización de zonas fronterizas es evidentemente menos costosa, más rápida y más coherente con el esquema participatorio que la vieja idea colonizadora del campesino hambriento llevado casi a empellones a áreas para él inhospitas y extrañas. Una opción de esta naturaleza debe admitir una sola premisa audaz: la convicción de que cualquier grupo humano es susceptible de actuar con racionalidad y por lo tanto de participar plena y conscientemente en la construcción del Perú revolucionario que buscamos. No hay ninguna contradicción entre una sociedad tribal y un desarrollo revolucionario la contradicción en cambio sí existe entre la cultura tribal y el sistema de explotación que establece el capitalismo ya que este requiere

necesariamente de un proletariado destrribalizado, es decir desorganizado y sumiso para ser usado como mano de obra semi-esclavizada. Y aclaro mi proposición. Una minoría tribal puede muy bien ser sujeto de desarrollo sin necesidad de dejar de ser culturalmente ella misma, sin necesidad de perder su identidad étnica. Un amahuaca, para hacer un ejemplo, puede seguir siendo amahuaca y pertenecer a una empresa comunal amahuaca para la producción silvo-industrial. Y como tal, si es dirigente, necesitará hablar un poco de castellano y conocer un mínimo de gestión de su empresa social para poder interactuar con la sociedad nacional, pero al mismo tiempo podrá muy bien seguir siendo amahuaca y practicar a su libre elección todo lo que su cultura le ofrece.

Sin embargo el sistema colonialista y capitalista nos ha convencido a todos (incluyendo amahuacas y antropólogos) que la única manera en que una minoría étnica tribal puede "integrarse" a la "civilización" es a través de la "aculturación", es decir a través de la pérdida de la identidad étnica y la adquisición de una cultura nacional. Como si para adquirir algo fuera necesario perder lo anterior. Y además ¿cuál cultura nacional? Evidentemente la cultura de la miseria y de la privación. O sea la cultura de la proletarización, de la marginación social, económica y política. Una vez que el amahuaca ha sido transformado en un peón dependiente, declasado, privado de su cultura, de su mundo social e ideológico, del autorespeto, marginado de la sociedad nacional, criollo a medias y sin embargo, indígena para todos los efectos de la discriminación, entonces se ha vuelto un "civilizado" integrado. Lo que ha pasado, en realidad, ha sido su inclusión dentro del proletariado rural desposeído que el sistema capitalista local necesita para autoreproducirse. Aceptado sin crítica que esta es la única manera en que una sociedad nacional en desarrollo puede "integrar" sus minorías étnicas, las acciones políticas que se siguen son coherentes con la premisa. Una de estas acciones se refleja en la decisión de no prestar ninguna atención a la comunidad nativa como sujeto de desarrollo regional sino, más bien, visualizarla como un obstáculo a la inte-

gración nacional. La comunidad nativa, en cambio, en cuanto parte de una organización socio-económica mayor que es el grupo étnico, debe ser tratada como una unidad político-administrativa y de producción. La estructuración de varias comunidades nativas en unidades federativas mayores de alcance regional y posiblemente en una o más confederaciones nacionales, constituiría el modelo básico de una política multiétnica de tipo autogestionario en el que la diversidad cultural no constituiría un obstáculo sino un ingrediente más para la creatividad colectiva. La interacción económica, social y política de esta red federativa con una red paralela formada por las unidades de producción silvo-industrial de la población ribereña organizada a su vez en niveles federativos y confederativos, podría constituir el sustento esencial de la economía y de la organización socio-política de la selva. Naturalmente el funcionamiento de un modelo de esta índole supone el cumplimiento de algunos cambios substanciales de orden estructural. Me limito a mencionarlos brevemente dejando su concreción para el momento de la planificación de la utopía.

La reestructuración del modelo.

La selva revolucionada podría presentarse en parte así a los ojos de un visitante. Un cierto número (a definirse a través de modelos simulados) de unidades de producción silvo-industrial, tanto de poblaciones ribereñas como de comunidades nativas, conectadas entre ellas por redes de organizaciones zonales y regionales en cuyos niveles se planificaría lo relativo a la producción y comercialización en armonía con los planes nacionales de desarrollo.

Esta estructura supondría:

- A) En primer lugar una racionalización de la ocupación y uso del espacio teniendo en cuenta variables tales como comunicabilidad y vocación específica de las zonas y sub-zonas. Una idea interesante pa-

rece ser la expresada por el economista y ecólogo Ignacy Sachs (comunicación personal) en el sentido de que en la selva se deben hacer "reservas para el desarrollo" de tal manera que el aprovechamiento de los recursos esté totalmente bajo control y no haya posibilidad de malas prácticas ecológicas.

- B) En segundo lugar sería indispensable el establecimiento de un sistema estatal de comercialización para la venta de los insumos y los bienes de necesidades básicas así como para la compra de los productos de las unidades de producción.
- C) Para poder llevar adelante la condición anterior se haría necesario organizar un sistema estatal de transportes fluviales, aéreos y terrestres capaz de prestar servicios a todas las unidades de producción a través de viajes periódicos a puntos estratégicos de confluencia de las unidades de producción.
- D) Empresas de transporte de propiedad social, tanto de las unidades de producción como de un sector terciario independiente, podrían ocuparse del transporte restante.

Con medidas de este tipo se lograría desbaratar el sistema de habilitación que por medio de una larga serie de eslabones concadenados mantiene a la mayoría de la población de la selva en una total dependencia con respecto a unos cuantos financistas y comerciantes regionales. Porque es claro que para la población rural de la selva el nudo de la explotación se da a nivel de comercialización, compra de mercancías e insumos y transporte. Y no será sólo por medio de un reordenamiento agrario, primer paso sin duda indispensable, que se puede quebrar esta estructura de explotación.

Una alteración cualitativa radical de las relaciones económicas y sociales de la región amazónica tal como la esbozada es posible si la decisión revolucionaria es tomada. Y una elección revolucionaria es antes que nada una decisión ética, sólo en segundo lugar un proble

ma técnico y como tal éste es el aspecto más fácil de solucionar. Un proyecto regional podría ser elaborado tratando a la selva como una - unidad, casi como un país con sus propias fronteras, su realidad demográfica, sus flujos económicos claramente detectables. Un modelo global de simulación podría indicar con un cierto grado de predicción - los resultados obtenibles en función de un uso racional de los cambios posibles. Hoy todo esto está al alcance: hoy en el Perú lo prematuro es más cierto que nunca.

REFERENCIAS

- BUENO, Jorge
1973 "El Aprovechamiento de los Recursos forestales de la selva peruana" en:FORUM..
- CARNEIRO, Robert
1960 "Slash -and- burn agriculture: a closer look at its implication for settlement patterns" en Men and Culture, University of Pennsylvania Press, 1960
- CONKLIN, Harold
1963 El estudio del cultivo de roza, Estudios monográficos XI, Washington, Unión Panamericana.
- DUNCAN, Otis Dudley
1969 "The ecosystem concept and the problem of air pollution", en VAYDA, A., op. - cit.
- FORUM
1973 Forum sobre desarrollo de la selva peruana. Universidad Nacional Agraria Lima, 24-28 Setiembre 1973.
- GEERTZ, Clifford
1969 "Two types of ecosystems", en VAYDA, A., op. cit.
- MEGGERS, Betty
1971 Amazonia, Men and Culture in a Counterfiet Paradise, Chicago-New York, Aldine, Atherton.
- ONERN
Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, República del Perú. Estudios de evaluación de recursos naturales de la selva. (Ver bibliografía del artículo Las Sociedades de La Selva Peruana.)
- PONCE DEL PRADO, Carlos
1973 "La fauna silvestra, fuente de riqueza para la selva peruana". en FORUM...
- SAHLINS, Marshall
1968 Tribesmen, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall inc.
- SALAZAR, Adolfo
1973 "La Actividad Forestal en los programas de Colonización en la Selva Peruana" en FORUM...

VARESE, Stefano et al.
1970

Estudio sondeo de seis comunidades a-
guarunas del Alto Marañón, Ministerio
de Agricultura, Dirección de Comunida
des Campesinas, División de Comunida
des Nativas de la Selva, Lima - Perú.

VAYDA, Andrew
1969

Environment and Cultural Behavior: -
Ecological Studies in Cultural Anthro
pology, The Natural History Press, -
New York.

El Perú es signatario desde 1960 (Ley por Resolución Legislativa N^o 13467) del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organismo de las Naciones Unidas, que establece un régimen legal especial para las poblaciones nativas.

Reproducimos integralmente el Convenio 107 en consideración del interés que adquiere en vísperas de la promulgación, por parte del Gobierno Revolucionario, de la Ley de Reordenamiento Agrario y de Comunidades Nativas de la Selva.

CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCION E INTEGRACION DE LAS
POBLACIONES INDIGENAS Y DE OTRAS POBLACIONES TRIBUALES
Y SEMITRIBUALES EN LOS PAISES INDEPENDIENTES

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 1957 en su cuadragésima reunión.

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semitribuales en los países independientes, cuestión que constituye el sexto punto del orden del día de la reunión.

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional.

Considerando que la Declaración de Filadelfia afirma que todos los seres humanos tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad

económica y en igualdad de oportunidades.

Considerando que en diversos países independientes existen poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales y semitribuales que no se hallan integradas todavía en la colectividad nacional y cuya situación social, económica o cultural les impide beneficiarse plenamente de los derechos y las oportunidades de que disfrutan los otros elementos de la población.

Considerando que es deseable, tanto desde el punto de vista humanitario como por el propio interés de los países interesados, perseguir el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de esas poblaciones ejerciendo una acción simultánea sobre todos los factores que les han impedido hasta el presente participar plenamente en el progreso de la colectividad nacional de que forman parte.

Considerando que la adopción de normas internacionales de carácter general en la materia facilitará la acción indispensable para garantizar la protección de las poblaciones de que se trata, su integración progresiva en sus respectivas colectividades nacionales y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

Observando que estas normas han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud, en niveles apropiados, y en sus respectivos campos, y que se propone obtener de dichas organizaciones que presten, de manera continua, su colaboración a las medidas destinadas a fomentar y asegurar la aplicación de dichas normas, adopta, con fecha veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y siete, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957:

PARTE I. PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

- a) a los miembros de las poblaciones tribuales o semitribuales en los países independientes, cuyas condiciones sociales y económicas correspondan a una etapa menos avanzada que la alcanzada por los otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidas total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) a los miembros de las poblaciones tribuales o semitribuales en los países independientes, consideradas indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, viven más de acuerdo con las instituciones sociales, económicas y culturales de dicha época que son las instituciones de la nación a que pertenecen.

2. A los efectos del presente Convenio, el término "semitribual" comprende los grupos y personas que, aunque próximos a perder sus características tribuales, no están aún integrados en la colectividad nacional.

3. Las poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales o semitribuales mencionadas en los párrafos 1 y 2 del presente artículo se designan en los artículos siguientes con las palabras "las poblaciones en cuestión".

Artículo 2

1. Incumbirá principalmente a los gobiernos desarrollar programas coordinados y sistemáticos con miras a la protección de las poblaciones en cuestión y a su integración progresiva en la vida de sus respectivos países.
2. Esos programas deberán comprender medidas:
 - a) que permitan a dichas poblaciones beneficiarse, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás elementos de la población;
 - b) que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de dichas poblaciones y el mejoramiento de su nivel de vida;
 - c) que creen posibilidades de integración nacional, con exclusión de cualquier medida tendiente a la asimilación artificial de esas poblaciones.
3. El objetivo principal de esos programas deberá ser el fomento de la dignidad, de la utilidad social y de la iniciativa individuales.
4. Deberá excluirse el recurso a la fuerza o a la coerción como medio de promover la integración de dichas poblaciones en la colectividad nacional.

Artículo 3

1. Se deberán adoptar medidas especiales para la protección de las instituciones, las personas, los bienes y el trabajo de las poblaciones en cuestión, mientras su situación social, económica y cultural les impida beneficiarse de la legislación general del país a que pertenecan.

2. Se deberá velar por que tales medidas especiales de protección:
 - a) no se utilicen para crear o prolongar un estado de segregación y
 - b) se apliquen solamente mientras exista la necesidad de una protección especial y en la medida en que la protección sea necesaria.

3. El goce de los derechos generales de ciudadanía sin discriminación no deberá sufrir menoscabo alguno por causa de tales medidas especiales de protección.

Artículo 4

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio relativas a la integración de las poblaciones en cuestión se deberá:

- a) tomar debidamente en consideración los valores culturales y religiosos y las formas de control social propias de dichas poblaciones así como la naturaleza de los problemas que se les plantean, tanto colectiva como individualmente, cuando se hallan expuestas a cambios de orden social y económico;
- b) tener presente el peligro que puede resultar del quebrantamiento de los valores y de las instituciones de dichas poblaciones a menos que puedan ser reemplazados adecuadamente y con el consentimiento de los grupos interesados;
- c) tratar de allanar las dificultades de la adaptación de dichas poblaciones a nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio relativas a la protección e integración de las poblaciones en cuestión los gobiernos deberán:

- a) buscar la colaboración de dichas poblaciones y de sus representantes;
- b) ofrecer a dichas poblaciones oportunidades para el pleno desarrollo de sus iniciativas;
- c) estimular por todos los medios posibles entre dichas poblaciones el desarrollo de las libertades cívicas y el establecimiento de instituciones electivas, o la participación en tales instituciones.

Artículo 6.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, así como del nivel educativo de las poblaciones en cuestión, deberá ser objeto de alta prioridad en los planes globales de desarrollo económico de las regiones en que ellas habiten. Los proyectos especiales de desarrollo económico que tengan lugar en tales regiones deberán también ser concebidos de suerte que favorezcan dicho mejoramiento.

Artículo 7

1. Al definir los derechos y obligaciones de las poblaciones en cuestión se deberá tomar en consideración su derecho consuetudinario.
2. Dichas poblaciones podrán mantener sus propias costumbres e instituciones cuando éstas no sean incompatibles con el ordenamiento jurídico nacional o los objetivos de los programas de integración.
3. La aplicación de los párrafos precedentes de este artículo no deberá impedir que los miembros de dichas poblaciones ejerzan, con arreglo a su capacidad individual, los derechos reconocidos a todos los ciudadanos de la nación, ni que asuman las obligaciones correspondientes.

Artículo 8

En la medida compatible con los intereses de la colectividad nacional y con el ordenamiento jurídico del país:

- a) los métodos de control social propios de las poblaciones en cuestión deberán ser utilizados, en todo lo posible, para la represión de los delitos cometidos por miembros de dichas poblaciones;
- b) cuando la utilización de tales métodos de control no sea posible, - las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse deberán tener en cuenta las costumbres de dichas poblaciones en materia penal.

Artículo 9

Salvo en los casos previstos por ley respecto de todos los ciudadanos, se deberá prohibir, no pena de sanciones legales, la prestación obligatoria de servicios personales de cualquier índole, remunerados o no, impuesta a los miembros de las poblaciones en cuestión.

Artículo 10

1. Las personas pertenecientes a las poblaciones en cuestión deberán - ser objeto de protección especial contra la aplicación abusiva de - la detención preventiva y deberán contar efectivamente con recursos legales que las amparen contra todo acto que viole sus derechos fundamentales.
2. Al imponerse penas previstas por la legislación general a miembros de las poblaciones en cuestión se deberá tener en cuenta el grado - de evolución cultural de dichas poblaciones.
3. Deberán emplearse métodos de readaptación de preferencia al encarcelamiento.

PARTE II. TIERRAS

Artículo 11

Se deberá reconocer el derecho de propiedad, colectivo o individual, a favor de los miembros de las poblaciones en cuestión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas.

Artículo 12

1. No deberá trasladarse a las poblaciones en cuestión de territorios habituales sin su libre consentimiento, salvo razones previstas por la legislación nacional relativas a la seguridad nacional, al desarrollo económico del país o a la salud de dichas poblaciones.
2. Cuando en esos casos fuere necesario tal traslado a título excepcional, los interesados deberán recibir tierras de calidad por lo menos igual a la de las que ocupaban anteriormente y que les permitan subsistir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando existan posibilidades de que obtengan otra ocupación y los interesados prefieran recibir una compensación en dinero o en especie, se les deberá conceder dicha compensación, observándose las garantías apropiadas.
3. Se deberá indemnizar totalmente a las personas así trasladadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 13

1. Los modos de transmisión de los derechos de propiedad y de goce de la tierra establecidos por las costumbres de las poblaciones en -

cuestión, deberán respetarse en el marco de la legislación nacional, en la medida en que satisfagan las necesidades de dichas poblaciones y no obstruyen su desarrollo económico y social.

2. Se deberán adoptar medidas para impedir que personas extrañas a dichas poblaciones pueden aprovecharse de esas costumbres o de la ignorancia de las leyes por parte de sus miembros para obtener la propiedad o el uso de las tierras que les pertenezcan.

Artículo 14

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a las poblaciones en cuestión condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la colectividad nacional, a los efectos de:

- a) la asignación de tierras adicionales a dichas poblaciones cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;
- b) el otorgamiento de los medios necesarios para promover el fomento de las tierras que dichas poblaciones ya posean.

PARTE III. CONTRATACION Y CONDICIONES DE EMPLEO

Artículo 15

1. Todo miembro deberá adoptar, dentro del marco de su legislación nacional, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertinentes a las poblaciones en cuestión una protección eficaz en materia contratación y condiciones de empleo, mientras dichos trabajadores no puedan beneficiarse de la protección que la ley concede a los trabajadores en general.

2. Todo miembro hará cuanto esté en su poder para evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a las poblaciones en cuestión y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a) admisión en el empleo, incluso en empleos calificados;
- b) remuneración igual por trabajo de igual valor;
- c) asistencia médica y social, prevención de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales e indemnización por esos riesgos, higiene en el trabajo y vivienda;
- d) derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos y derecho a celebrar contratos colectivos con los empleadores y con las organizaciones de empleadores.

PARTE IV. FORMACION PROFESIONAL, ARTESANIA E INDUSTRIAS RURALES

Artículo 16

Las personas pertenecientes a las poblaciones en cuestión deberán disfrutar de las mismas oportunidades de formación profesional que los demás ciudadanos.

Artículo 17

1. Cuando los programas generales de formación profesional no respondan a las necesidades especiales de las personas pertenecientes a las poblaciones en cuestión, los gobiernos deberán crear medios especiales de formación para dichas personas.

2. Estos medios especiales de formación deberán basarse en el estudio

cuidadoso de la situación económica, del grado de evolución cultural y de las necesidades reales de los diversos grupos profesionales de dichas poblaciones; en particular, tales medios deberán permitir a los interesados recibir el adiestramiento necesario en las actividades para las cuales las poblaciones de las que provengan se hayan -
mostrado tradicionalmente aptas.

3. Estos medios especiales de formación se deberán proveer solamente -
mientras lo requiera el grado de desarrollo cultural de los intere-
sados: al progresar su integración, deberán reemplazarse por los me-
dios previstos para los demás ciudadanos.

Artículo 18

1. La artesanía y las industrias rurales de las poblaciones en cuestión
deberán fomentarse como factores de desarrollo económico, de modo -
que se ayude a dichas poblaciones a elevar su nivel de vida y a -
adaptarse a métodos modernos de producción y comercio.
2. La artesanía y las industrias rurales serán desarrolladas sin menos
cabo del patrimonio cultural de dichas poblaciones y de modo que -
mejoren sus valores artísticos y sus formas de expresión cultural.

PARTE V. SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDAD

Artículo 19

Los sistemas existentes de seguridad social se deberán extender
progresivamente, cuando sea factible:

- a) a los trabajadores asalariados pertenecientes a las poblaciones en
cuestión;

b) a las demás personas pertenecientes a dichas poblaciones.

Artículo 20

1. Los gobiernos asumirán la responsabilidad de poner servicios de sanidad adecuados a disposición de las poblaciones en cuestión.
2. La organización de esos servicios se basará en el estudio sistemático de las condiciones sociales, económicas y culturales de las poblaciones interesadas.
3. El desarrollo de tales servicios estará coordinado con la aplicación de medidas generales de fomento social, económico y cultural.

PARTE VI. EDUCACION Y MEDIOS DE INFORMACION

Artículo 21

Deberán adoptarse medidas para asegurar a los miembros de las poblaciones en cuestión la posibilidad de adquirir educación en todos - los grados y en igualdad de condiciones que el resto de la colectividad nacional.

Artículo 22

1. Los programas de educación destinados a las poblaciones en cuestión deberán adaptarse, en lo que se refiere a métodos y técnicas, a la etapa alcanzada por estas poblaciones en el proceso de integración social, económica y cultural en la colectividad nacional.
2. La formulación de tales programas deberá ser precedida normalmente

de estudios etnológicos.

Artículo 23

1. Se deberá enseñar a los niños de las poblaciones en cuestión a leer y escribir en su lengua materna o, cuando ello sea posible, en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan.
2. Se deberá asegurar la transición progresiva de la lengua materna o vernácula a la lengua nacional o a una de las lenguas oficiales del país.
3. Deberán adoptarse, en la medida de lo posible, disposiciones adecuadas para preservar el idioma materno o la lengua vernácula.

Artículo 24

La instrucción primaria de los niños de las poblaciones en cuestión deberá tener como objetivo inculcarles conocimientos generales y habilidades que ayuden a esos niños a integrarse en la colectividad nacional.

Artículo 25

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en los otros sectores de la colectividad nacional, y especialmente en los que estén en contactos más directos con las poblaciones en cuestión, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener respecto de esas poblaciones.

Artículo 26

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas adecuadas a las características sociales y culturales de las poblaciones en cuestión a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente respecto del trabajo y los servicios sociales.
2. A este efecto se utilizarán, si fuere necesario, traducciones escritas e informaciones ampliamente divulgadas en las lenguas de dichas poblaciones.

PARTE VII. ADMINISTRACION

Artículo 27

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que comprenden este Convenio deberá crear organismos o ampliar los existentes para administrar los programas de que se trata.
2. Estos programas deberán incluir:
 - a) el planeamiento, la coordinación y la ejecución de todas las medidas tendientes al desarrollo social, económico y cultural de dichas poblaciones;
 - b) la proposición a las autoridades competentes de medidas legislativas y de otro orden;
 - c) la vigilancia de la aplicación de estas medidas.

PARTE VIII. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 28

La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para -

dar efecto a este Convenio deberán determinarse con flexibilidad para tener en cuenta las condiciones propias de cada país.

Artículo 29

La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no menoscabará las ventajas garantizadas a las poblaciones en cuestión en virtud de las disposiciones de otros convenios o recomendaciones.

Artículo 30

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 31

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 32

1. Todo miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a

la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 33

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 34

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones,

declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 35

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 36

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:
 - a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 32, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;
 - b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 37

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

NOTAS SOBRE EL AUTOGOBIERNO EN LAS SOCIEDADES NATIVAS
DE LA SELVA (*)

Stefano Varese

Para tener una visión de síntesis de los sistemas de autogobierno de las sociedades nativas de la selva es evidente que hay que sacrificar muchos hechos particulares y buscar elementos comunes que permitan una generalización válida. La tarea no es sencilla puesto que, además de una variedad de situaciones étnicas propia del área de la selva peruana, una de las más diversificadas e interesantes desde el punto de vista antropológico, las diferentes modalidades de contacto entre las sociedades nativas y la sociedad nacional han creado un verdadero mosaico de situaciones. Existen, sin embargo, elementos comunes en las formas de organización social de estas sociedades que la teoría antropológica ha establecido y que intentaremos sintetizar después de haber presentado un cuadro general de los tipos de relaciones socio-económicas que se establecen en la selva entre las sociedades nativas y los miembros de la sociedad nacional.

En el Perú, como en muchos otros países en vía de desarrollo, coexisten en el seno de la sociedad nacional zonas de muy diferentes ritmos de desarrollo. Consecuentemente la sociedad nacional como un conjunto, está muy lejos de funcionar orgánicamente como una estructura de complejos sociales relativamente integrados.

Las causas históricas de esta situación nacional son múltiples pero fundamentalmente se pueden buscar en la situación del Perú como país colonizado por una metrópoli que tenía interés exclusivamente en algunas áreas y sectores de la colonia. La posterior situación de dependencia neo-colonial no modificó la estructura interna, de tal mane

* Documento de trabajo para la comisión encargada de la redacción de un proyecto de Estatuto de Comunidades Nativas de la Selva (Junio 1970)

ra que las zonas de mediano desarrollo (la ciudad eminentemente) se transforma simplemente en el nexo o "agente vicarial" de los intereses extractivos del capital extranjero o nacional-extranjero. La ciudad se vuelve el centro del control económico y político delegado por la nueva metrópoli. La diferencia de desarrollo entre área urbana y zona rural y especialmente zonas del "hinterland" o marginales, se acentúa grandemente. En una estructura social de este tipo, que el Perú de hoy ha heredado de su pasado colonial y de un presente de expansión y presiones imperialistas, las sociedades rurales marginales interesan especialmente como mercados potenciales de mano de obra económica.

Sin entrar en los detalles de un diagnóstico de clases sociales en el país, especialmente en áreas de selva, podemos afirmar que en la pirámide de la estructura socio-económica la base está conformada por la población rural o ribereña mestiza o destribalizada. En el vértice de la pirámide se encuentra la élite que detiene, efectivamente o por delegación, el poder económico y político. Las sociedades tribales que están en contacto permanente con la sociedad nacional se encuentran, en buena medida, en un proceso de desintegración comunal y absorción, en la capa de trabajadores no especializados o de proletariado que ofrece sus servicios temporalmente compartiendo aún la vida ribereña y la vida marginal.

Dentro de una estructura nacional de tipo neo-colonial la población nativa ha sido y es objeto de una política abierta o encubierta de tipo colonial que aspira, bajo los pretextos del llamado proceso de "integración a la vida nacional", a absorber las tierras poseídas por estas sociedades, a transformar los comuneros en mano de obra no especializada y a ampliar el mercado local por medio de nuevos consumidores.

Las relaciones entre los miembros de la sociedad nacional y los nati-

vos se basan principalmente sobre la explotación de las tierras y del trabajo de estos últimos; de esta manera las relaciones asumen la características de una dominación - subordinación concadenada en la que el explotador es a su vez explotado a través del sistema de las "habilitaciones" y créditos. El sistema dispone además de un aparato teórico justificatorio que legitima la explotación bajo las excusas de los "derechos" de los miembros de la sociedad nacional o civilizar, - integrar, irradiar el desarrollo, etc.

En el proceso de expansión de la frontera interna nacional demográfica o económica a la comunidad nativa y a sus miembros se le presentan algunas alternativas:

- 1) Abandonar sus tierras y territorios retirándose a áreas marginales generalmente más pobres en calidad de suelos y otros recursos;
- 2) Quedarse en calidad de trabajadores eventuales pagados en especies y bajo el sistema de "enganche" poseyendo, en calidad de ocupantes precarios, parcelas familiares;
- 3) Abandonar sus territorios y emigrar a zonas urbanas como mano de obra no especializada;
- 4) Quedar embolsados como comunidad dentro de un mosaico de formas de tenencia de tierras que incluyen la hacienda, el fundo, la concesión de explotación maderera, la mediana y pequeña propiedad de los colonos etc.

En todos estos casos los miembros de la sociedad nacional que trabajan las tierras, sean estos hacendados, o pequeños colonos inmigrantes, ven en los comuneros nativos un obstáculo para su expansión económica y territorial, aunque en algunos casos aprovechan su presencia como mano de obra económica. En el caso de los comerciantes y madereros, que no tienen intereses permanentes sobre las tierras nativas, - los comuneros son apreciados en cuanto son consumidores y obreros fácilmente engañables.

AUTOGOBIERNO

Cada uno de los grupos etno-lingüísticos (tribus en el lenguaje común) de la selva, está subdividido en una serie de grupos locales o comunidades. Estos grupos locales son el campo más apropiado para analizar el sistema de autogobierno, en cuanto constituyen una sociedad a escala reducida, con fronteras territoriales precisas y donde se está dando la confrontación entre tradición y modernización.

En términos muy generales se puede decir que cada grupo local constituye un tipo de linaje matrilineal o patrilineal que reconoce la autoridad carismática de uno de sus miembros más antiguos. Este grupo social es solidario frente a las otras comunidades nativas vecinas, pero hay solidaridad de todas éstas frente a los grupos o individuos que no pertenecen a la misma entidad étnica. En este aspecto la solidaridad étnica es sentida y vivida especialmente frente a las situaciones de conflicto que se plantean en las relaciones con los colonos y criollos.

Cada comunidad local constituye una asociación de parientes consanguíneos y afines (padres-hijos-hermanos // esposo-cuñados-suegros) que tienen intereses comunes y sobre todo tienen un sentimiento de grupo que los cohesionan en los momentos de crisis o en los momentos en que la unidad se siente como una necesidad.

Es importante señalar que por tratarse de grupos numéricamente reducidos el control social juega un papel sumamente importante dentro de la comunidad. El jefe no detiene el poder en base a la fuerza o coerción, sino en base a un tipo de carisma. Cabe perfectamente, en estos casos, la distinción establecida por Max Weber entre la autoridad carismática y el poder ejercido con distintos grados de coerción.

Es toda la comunidad la que ejerce el control social en las re

laciones diarias cara a cara; el jefe detiene una autoridad carismática constantemente enjuiciada implícita o explícitamente por todos los miembros del grupo. En una fórmula simplificadora se puede afirmar - que para una Comunidad nativa un buen líder es aquel que sirve mejor, es más generoso, es más trabajador y tiene más experiencias y conocimientos. Estas condiciones se basan sobre un principio general reconocido por la ciencia antropológica a saber tanto en las sociedades - de tipo tribal como en las sociedades de carácter complejo, existen - dos sectores de actividad económica a los que corresponde una división de los bienes en categorías diferentes y jerarquizadas:

A) Los bienes de subsistencia;

B) Los bienes de prestigio.

Estas dos categorías no son intercambiales, o sea que es imposible - cambiar un bien categorizado como inferior por un bien categorizado superior; de esta manera los bienes circulan en sus respectivas categorías. El líder es aquel a quien se le reconoce un carisma especial en función de su capacidad para disponer de bienes de prestigio, que de ninguna manera pueden ser interpretados por nosotros como bienes - económicos.

Entre los machiguenga, por ejemplo, un bien de prestigio consiste en ser un "buen hablador" o sea en ser un buen conocedor de las tradiciones, de la cultura y sociedad machiguenga y en ser un huésped generoso. Estas características determinan un líder.

La aldea, la comunidad es el campo de acción del ejercicio de la autoridad, pero esta en unos casos puede llegar a repercutir en las comunidades vecinas. Lo que se observa es que la comunidad ejerce un control sobre el jefe y sobre cada uno de sus miembros de una manera corporativa y así las decisiones de tipo económico, por ejemplo son - tomadas colectivamente cuando afectan a toda la comunidad y si algún miembro no respeta esta regla del juego es reprendido por todos e in-

cluso puede ser obligado directa o indirectamente a abandonar el grupo.

Resumiendo se puede afirmar que la Comunidad nativa practica el autogobierno porque:

- A) resuelve directamente a través del control social y del liderazgo carismático los conflictos internos.
- B) establece los vínculos intercomunales sobre las bases del sistema de relaciones de parentesco.
- C) resuelve directamente todo lo concerniente a la utilización de las tierras y recursos naturales no presentándose el problema de la acumulación de medios de producción en forma de propiedad privada ya que no hay concidencia jerárquica entre los bienes de prestigio y los bienes de subsistencia;
- D) soluciona directamente y a nivel interno los problemas derivados de las faltas a las normas establecidas localmente.
- E) se ejerce un tipo de democracia de participación ya que todos y cada uno de los miembros de la comunidad tienen y practican el derecho de opinión y tienen iguales oportunidades de acceso al liderazgo.

La legislación Revolucionaria para las Comunidades Nativas deberá tener en cuenta los mecanismos tradicionales de la organización social y de la autoridad, pero al mismo tiempo deberá ofrecer una opción complementaria para que un nuevo tipo de liderazgo moderno pueda complementar la autoridad tradicional.

El "dirigente moderno" será el enlace o el canal de comunicación entre las exigencias tradicionales de la comunidad y las nuevas situaciones que se plantean en el proceso de contacto e integración en el

sistema socio-económico nacional. Es de suponer que en general el maestro inicialmente será escogido por la misma comunidad para cumplir este rol; posteriormente en la medida en que la alfabetización y el bilingüismo se vuelvan un patrimonio generalizado surgirán muchos dirigentes.

UNMSM-CEDOC

Este volumen se terminó de imprimir
el día 3 de Setiembre de 1,974, en
los Talleres del Centro de Estudios
de Participación Popular -- CENTRO.
Calle los Ficus 281- Santa Beatriz.
3era. Edición, Impresión : Mimeo
LIMA - PERU

UNMSM-CEDOC